



# **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

**Universidad del Perú. Decana de América**  
Facultad de Letras y Ciencias Humanas  
Escuela Profesional de Comunicación Social

## **Función de la oficina de prensa externa de la Pontificia Universidad Católica del Perú durante la crisis con el Arzobispo de Lima en el proceso de la suspensión de sus nombres Pontificia y Católica: Agosto 2011 – Julio 2012**

### **TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación  
Social

#### **AUTOR**

Salvador Martín PAREDES OPORTO

#### **ASESOR**

Thelmy María del Carmen MENDOZA MICHILOT

Lima, Perú

2023



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

## Referencia bibliográfica

---

Paredes, S. (2023). *Función de la oficina de prensa externa de la Pontificia Universidad Católica del Perú durante la crisis con el Arzobispo de Lima en el proceso de la suspensión de sus nombres Pontificia y Católica: Agosto 2011 – Julio 2012*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Escuela Profesional de Comunicación Social]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

---

## Metadatos complementarios

<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	Salvador Martín Paredes Oporto
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07761579
URL de ORCID	
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	Thelmy María del Carmen Mendoza Michilot
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	06016968
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0001-7293-5110">https://orcid.org/0000-0001-7293-5110</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	Juan Gargurevich Regal
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08237456
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	Pedro Lovatón Sarco
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	087066628
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	Vladimir Tornero Cruzatt
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10372957
<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	No aplica.
Grupo de investigación	No aplica.

Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Latitud: -12.056445 Longitud: -77.085994
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2014 - 2016
URL de disciplinas OCDE	Periodismo <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.08.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.08.01</a>  Medios de comunicación, Comunicación socio-cultural <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.08.04">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.08.04</a>

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

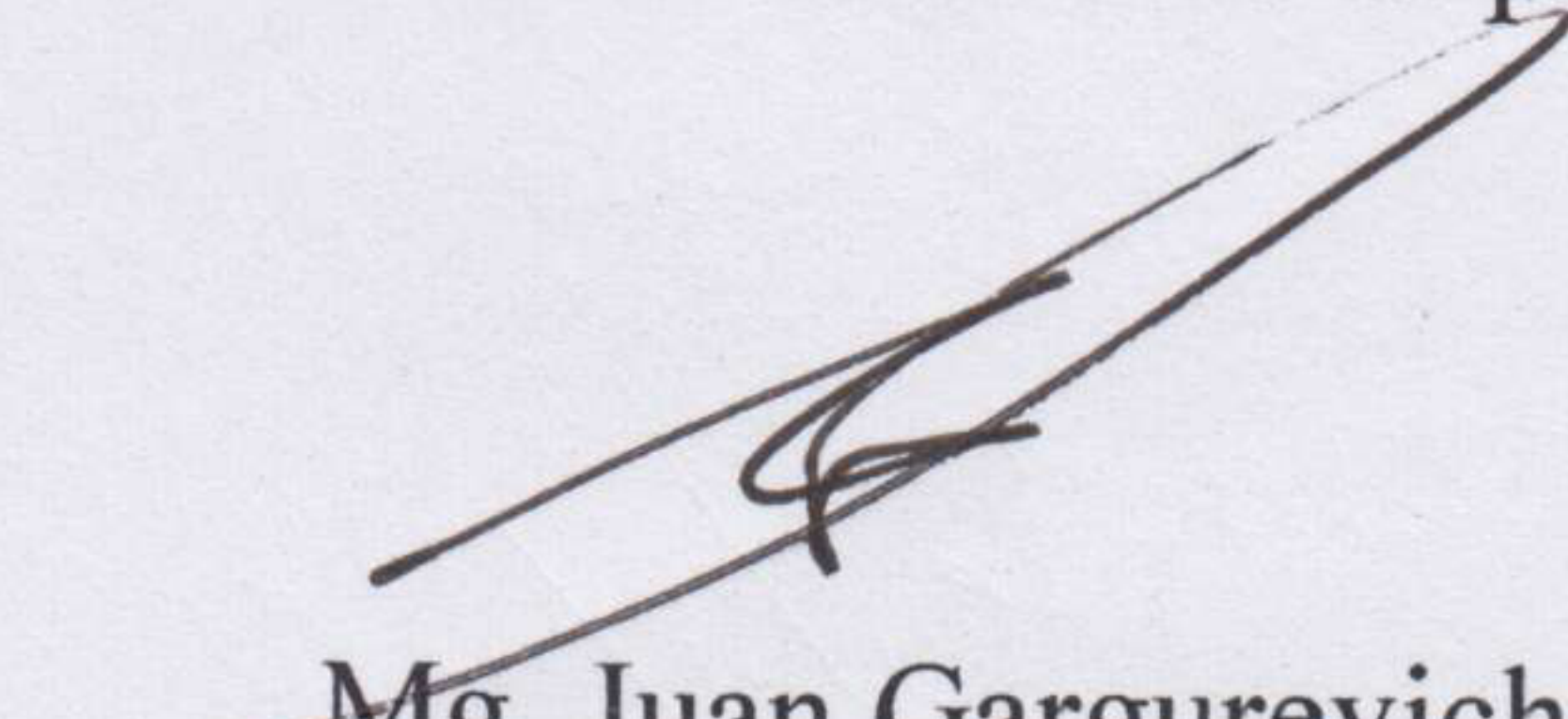
Reunido en sesión virtual vía Google Meet, el día 14 de julio de 2023 a las 11:00 horas, el Jurado Evaluador integrado por el Mg. Juan Gargurevich Regal (Presidente), Mg. Pedro Lovatón Sarco (miembro), Mg. Vladimir Tornero Cruzatt (miembro), dio inicio a la sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional titulada: **FUNCIÓN DE LA OFICINA DE PRENSA EXTERNA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ DURANTE LA CRISIS CON EL ARZOBISPO DE LIMA EN EL PROCESO DE LA SUSPENSIÓN DE SUS NOMBRES PONTIFICIA Y CATÓLICA: AGOSTO 2011 - JULIO 2012** presentada por el bachiller **Salvador Martín Paredes Oporto** para optar al Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social.

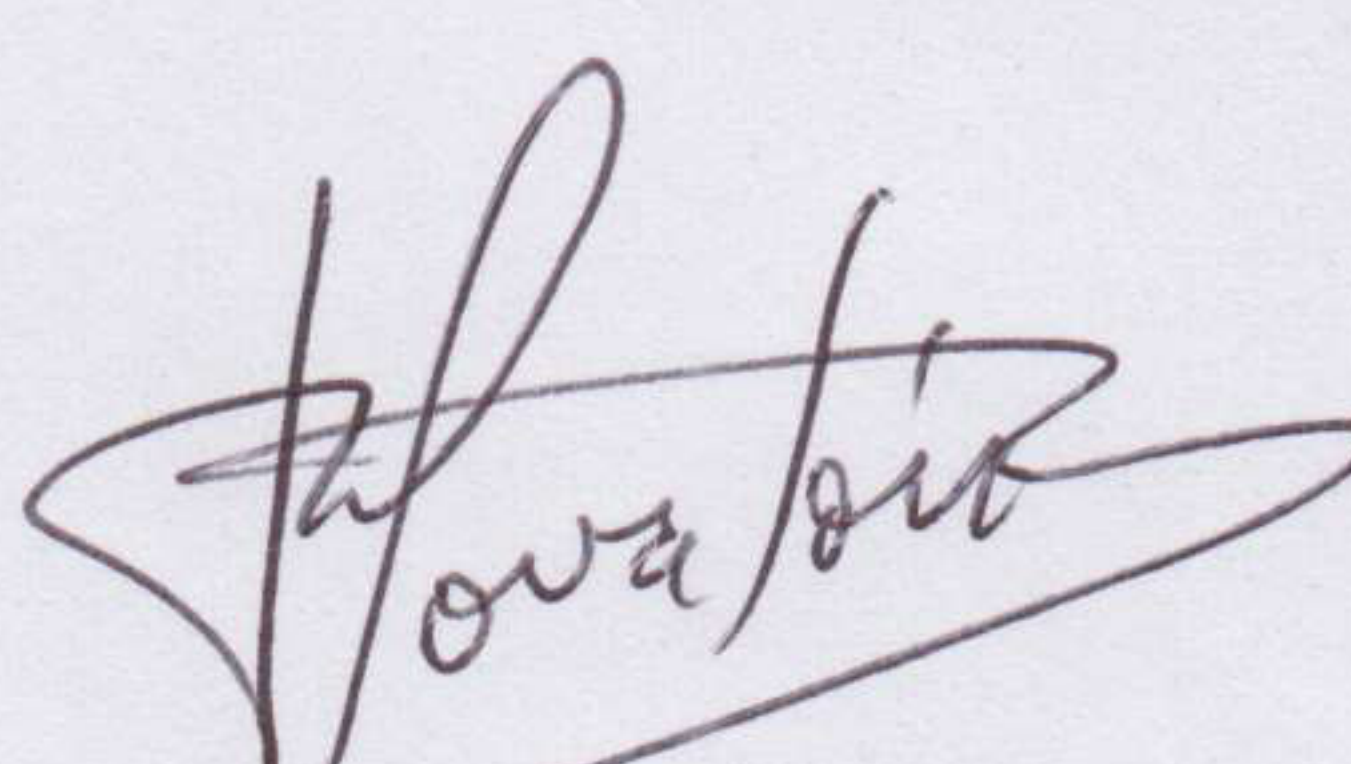
Concluida la sustentación, el jurado procedió a la calificación con el siguiente resultado:


Aprobado, con Mención Honrosa, Sobresaliente  
18 Dieciocho

Luego del proceso de sustentación y la calificación correspondiente, se le comunicó al graduando el resultado obtenido y el Jurado recomienda a la Facultad que se le otorgue el título profesional de Licenciado en Comunicación Social

Siendo las 12 horas, se concluyó el acto por lo cual, los miembros del jurado dan fe de lo actuado firmando la presente Acta.

  
Mg. Juan Gargurevich Regal  
Presidente (Principal)

  
Mg. Pedro Lovatón Sarco  
Miembro (Asociado)

  
Mg. Vladimir Tornero Cruzatt  
Miembro (Auxiliar)



**Escuela Profesional de Comunicación Social**

Lima, 18 de diciembre de 2023

Srta. Sara Aliaga Romero  
Directora del Sistema de Bibliotecas  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
De mi consideración,

Mediante la presente reciba usted un cordial saludo y a la vez, le solicito tenga a bien autorizar el cambio del acta del registro que se encuentra publicado en Cybertesis correspondiente al señor Paredes Oporto Martin Salvador quien ha solicitado a la EP la corrección de error en su acta de sustentación (el mismo que ocurrió por un error administrativo).

En el título del documento  
Decía: Acta de sustentación de tesis  
Dice: Acta de sustentación de Trabajo de Suficiencia Profesional

Solicito sea corregido de esta manera en todos los documentos publicados en el repositorio para que guarde coherencia.

Adjunto solicitud y documento corregido con fe de erratas.

Agradeciéndole su atención a la presente, quedo de usted.

Cordialmente,

Dra. Maria Jacqueline Oyarce Cruz  
Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social  
Facultad de Letras y Ciencias Humanas  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

## INFORME DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

Directora Escuela Profesional de Comunicación Social

Dra. Jacqueline Oyarce Cruz

Operador del programa informático de similitudes

Dra. Jacqueline Oyarce Cruz

Documento evaluado: **Función de la Oficina de Prensa Externa de la Pontificia Universidad Católica del Perú durante la crisis con el Arzobispo de Lima en el proceso de la suspensión de sus nombres Pontificia y Católica: Agosto 2011 – Julio 2012**

(Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social)

1. Autor del documento: Salvador Martín PAREDES OPORTO
2. Fecha de recepción de documento 24/05/2023
3. Fecha de aplicación del programa informático de similitudes 07/06/2023
4. Software utilizado: Turnitin
5. Configuración del programa detector de similitudes
  - Excluye textos entrecomillados
  - Excluye bibliografía
  - Excluye cadenas menores a 40 palabras
  - Otro criterio (especificar)
6. Porcentaje de similitudes según programa detector de similitudes: siete por ciento (7%).
7. Fuentes originales de las similitudes encontradas: Lo mismo que en el párrafo precedente (Se adjunta PDF)
8. Observaciones: ninguna
9. Calificación de originalidad
  - Documento cumple criterios de originalidad.
10. Fecha del informe: 07/06/2023



UNMSM

Firmado digitalmente por OYARCE  
CRUZ Maria Jacqueline FAU  
20149092292 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.06.2023 20:18:24 -05:00

**Dra. Jacqueline Oyarce Cruz**  
**Directora de la E. P. de Comunicación Social**

MO



A María Mendoza Michilot, con cariño y gratitud

# ÍNDICE

	Pág.
<b>RESUMEN</b>	<b>5</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>8</b>
1.1. Planteamiento del problema	8
1.2. Objetivos	9
1.3. Justificación e importancia del trabajo de Suficiencia Profesional	9
<b>CAPÍTULO II MARCO DESCRIPTIVO REFERENCIAL</b>	<b>11</b>
2.1. Descripción de la institución	11
2.2. Antecedentes de la institución	12
2.3. Áreas de desarrollo profesional	19
<b>CAPÍTULO III DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>22</b>
3.1. Actividades profesionales	22
3.1.1. 19 de agosto 2011	24
3.1.2. 23 de setiembre 2011	31
3.1.3. 10 de mayo 2012	41
3.1.4. 20 de julio 2012	46
3.1.5. 23 de julio 2012	54
3.2. Competencias profesionales adquiridas	65
<b>CAPÍTULO IV PROPUESTA</b>	<b>66</b>
4.1. Plan de mejora de la institución	66
4.2. Factibilidad de la propuesta	67
<b>CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>68</b>
5.1. Conclusiones	68
5.1. Recomendaciones	74
<b>REFERENCIAS</b>	<b>75</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

<b>Tabla 1</b>	<i>Unidades de análisis</i>	20
----------------	-----------------------------	----

## ÍNDICE DE FIGURAS

Pág.

<b>Figura 1</b>	<i>Carta de Walter Muñoz Cho hacia el rector de la PUCP, fecha 01 de marzo de 2007</i>	13
<b>Figura 2</b>	<i>Comunicado difundido por varios medios de comunicación</i>	24
<b>Figura 3</b>	<i>Transmisión del comunicado de la PUCP – Canal N</i>	26
<b>Figura 4</b>	<i>Reporte de IMEDIA sobre pronunciamiento de Rector de la PUCP</i>	27
<b>Figura 5</b>	<i>Entrevista a Rector de la PUCP en RPP – TV</i>	28
<b>Figura 6</b>	<i>Revista Caretas. 25 de agosto 2021</i>	29
<b>Figura 7</b>	<i>Diario El Comercio del 18 de setiembre</i>	31
<b>Figura 8</b>	<i>Carta del cardenal Cipriani al rector de la PUCP</i>	32
<b>Figura 9</b>	<i>Comunicado con Acuerdos de la sesión del viernes 23 de Setiembre</i>	34
<b>Figura 10</b>	<i>Entrevista al rector de la PUCP – TV PERÚ</i>	35
<b>Figura 11</b>	<i>Entrevista al rector de la PUCP – América TV</i>	36
<b>Figura 12</b>	<i>Entrevista al Vicerrector de la PUCP – RPP TV</i>	37
<b>Figura 13</b>	<i>Artículos sobre la decisión de la Asamblea Universitaria en El País</i>	39
<b>Figura 14</b>	<i>Entrevista a Rector de la PUCP – GLOBAL TV</i>	41
<b>Figura 15</b>	<i>Entrevista a Rector de la PUCP – ATV +</i>	42
<b>Figura 16</b>	<i>Recortes del diario La República, El Comercio y Diario 16</i>	43
<b>Figura 17</b>	<i>Decreto de la Secretaria de Estado del Vaticano del 11 de julio del 2012</i>	46
<b>Figura 18</b>	<i>Comunicado sobre el decreto de la Secretaría de Estado del Vaticano - PUCP</i>	49
<b>Figura 19</b>	<i>Portadas La República (arriba), El Comercio (centro) y Correo del 21 de julio.</i>	51
<b>Figura 20</b>	<i>Capturas de las páginas web de Correo y El Comercio</i>	53
<b>Figura 21</b>	<i>Comunicado sobre Asamblea Universitaria PUCP – 23 de julio 2012</i>	54
<b>Figura 22</b>	<i>Transmisión comunicado de la Asamblea Universitaria PUCP – RPP</i>	55
<b>Figura 23</b>	<i>Comunicado de la Asamblea Universitaria PUCP – Canal N</i>	56
<b>Figura 24</b>	<i>Comunicado de la Asamblea Universitaria PUCP – América TV</i>	57
<b>Figura 25</b>	<i>Artículos de La República, El Comercio y Diario 16</i>	57
<b>Figura 26</b>	<i>Entrevista al Rector de la PUCP – CNN en español</i>	59
<b>Figura 27</b>	<i>Entrevista al Rector de la PUCP – Red Global</i>	61
<b>Figura 28</b>	<i>Caretas, 26 de julio 2012</i>	63



## RESUMEN

El 20 de julio del 2012 la Pontificia Universidad Católica del Perú, a través de un decreto del Vaticano, recibió la noticia que le prohibían seguir haciendo uso del título de pontificia y el nombre de católica. Este hecho fue el punto culminante en una larga disputa legal entre la universidad y el arzobispo de Lima, por el control administrativo de la universidad. El presente trabajo busca reconstruir, a partir de la experiencia como coordinador de la oficina de prensa de la universidad, el proceso de la crisis de comunicación que generó el conflicto. Para tal fin se selecciona cinco momentos significativos del proceso de la controversia entre la universidad y el arzobispado, que son ilustrados por las respectivas notas periodísticas publicadas que fueron producto del trabajo realizado desde la oficina de prensa.

*Palabras clave: Pontificia Universidad Católica del Perú, Arzobispado de Lima, Vaticano, Juan Luis Cipriani, Marcial Rubio, comunicación de crisis.*

## ABSTRACT

On July 20, 2012, the Pontifical Catholic University of Peru, through a Vatican decree, received the news that it was prohibited from continuing to use the title of Pontifical and the name of Catholic. This event was the culminating point in a long legal dispute between the university and the Archbishop of Lima, over administrative control of the university. The present work seeks to reconstruct, from the experience as coordinator of the press office of the university, the process of the communication crisis that generated the conflict. For this purpose, five significant moments of the process of the controversy between the university and the archbishopric are selected, which are illustrated by the respective published journalistic notes that were the product of the work carried out from the press office.

*Keywords: Pontifical Catholic University of Peru, Archbishopric of Lima, Vatican, Juan Luis Cipriani, Marcial Rubio, crisis communication.*

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de suficiencia profesional trata de mi experiencia como coordinador en la Oficina de Prensa Externa de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), durante la controversia que sostuvo la universidad y el arzobispado de Lima.

El marco temporal elegido no es gratuito. Entre agosto de 2011 y julio de 2012 se desarrollaron los momentos más críticos en el largo proceso judicial de estas dos instituciones. En ese lapso la universidad recibió del Vaticano el documento más infamante del que se tenga memoria: un decreto del Secretario de Estado le quitaba su título pontificia y su nombre de católica. Ese hecho fue el punto culminante de la batalla judicial y mediática organizada por el entonces cardenal Juan Luis Cipriani. Es importante señalar que el espacio mediático fue fundamental para entender este proceso, ya que Cipriani se preocupó de llevar a este terreno las diferencias legales entre la universidad y el arzobispado. Cipriani, hay que recordarlo, tenía en ese entonces un programa sabatino en RPP, la radio más importante del país, y tenía como aliados a los grupos periodísticos más poderosos, como El Comercio y Epena; además del consentimiento del Vaticano. Tenía todas las armas a su favor.

Es probable que ninguna institución educativa como la PUCP haya atravesado una situación tan difícil como la vivida entre esas fechas. Es por ello que elegí esta experiencia profesional, por su carácter inédito, histórico, por el interés social y mediático que concitó. Esta experiencia me permitió, en primer lugar, participar desde dentro cuando se desarrollaban los hechos, muchos de ellos de forma vertiginosa, pero también, en segundo lugar, al realizar la sistematización, reflexionar sobre las limitaciones del trabajo realizado en la Oficina de prensa externa. Sabíamos que teníamos al frente a un conglomerado de poderes, pero había que dar la batalla legal; lo que no teníamos eran las herramientas para dar la lucha mediática, pues carecíamos del conocimiento y la organización para gestionar una situación de crisis de esta magnitud. Y ese fue un déficit crucial para la universidad.

Este trabajo de suficiencia profesional busca reconstruir, describir y analizar el trabajo realizado desde mi puesto de coordinación de prensa entre agosto de 2011 y julio de 2012 y está estructurado en cinco capítulos. En el primero se desarrolla el planteamiento del problema, y abarca la selección, revisión y reflexión de las actividades realizadas como

coordinador de la Oficina de prensa externa durante la cobertura de la crisis con el arzobispado. Asimismo, se detallan los objetivos y la justificación e importancia del trabajo de suficiencia profesional.

El segundo capítulo se ocupa del marco descriptivo referencial, es decir, la descripción de la institución en la que se realizó la experiencia, la PUCP; sus antecedentes, donde se reseña el dilatado proceso judicial entre la universidad y el arzobispado, que se origina por la interpretación del testamento del benefactor, José de la Riva Agüero y los bienes de la universidad; y en las áreas de desarrollo profesional, detallo el lugar que ocupaba la Oficina de prensa externa dentro de la Dirección de Comunicación Institucional, su composición y sus funciones.

El tercer capítulo comprende la experiencia profesional realizada, organizada en cinco momentos representativos y que conforman un proceso que culmina en la crisis del despojo del nombre de la universidad. Esta secuencia temporal está detallada con el despliegue del trabajo que como coordinador me tocó realizar en la Oficina de prensa externa.

El cuarto capítulo es el de un plan de mejora para la institución, en este caso, desarrollo una propuesta de una urgencia clamorosa: elaborar un manual de comunicación de crisis que recoja los problemas y vulnerabilidades de la institución, así como sus escenarios de crisis más probables o habituales. Es, casi no hace falta decirlo, un documento de primera necesidad.

En el quinto capítulo se muestran las conclusiones y recomendaciones en el que hago un repaso de lo expuesto a lo largo del trabajo de suficiencia profesional y se enfatiza en la necesidad de un manual de manejo de crisis que, como una hoja de ruta, indique, de forma rápida y diligente, una respuesta lo más acertada posible.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. Planteamiento del problema**

La sistematización de mi experiencia profesional como coordinador de la Oficina de Prensa Externa de la Dirección de Comunicación Institucional de la Pontificia Universidad

Católica del Perú (PUCP) tuvo como marco temporal un momento del conflicto vivido entre la universidad y el arzobispado de Lima: entre agosto de 2011 y julio de 2012.

La sistematización abarca la selección, revisión y reflexión del conjunto de actividades informativas realizadas como coordinador de prensa durante la cobertura de un momento crítico del conflicto como lo fue la prohibición del uso del nombre de pontificia y católica, a través de un decreto vaticano del 2012 firmado por el entonces Secretario de Estado Tarcisio Bertone, durante la gestión del papa Benedicto XVI.

Elegí este momento de mi experiencia profesional porque se hizo más notorio que nunca que la universidad carecía de un plan de gestión de crisis para afrontar un momento crítico como ese. Inclusive, la universidad no contaba con un comité de crisis dedicado a definir y poner en marcha líneas de acción para resolver las crisis institucionales. Estas carencias ocasionaron que el manejo de la crisis por parte de la universidad fuera deficiente, a pesar de que el conflicto con el arzobispado llevaba varios años desarrollándose en el ámbito judicial. La universidad no pudo prever, primero, que este conflicto escalaría a dimensiones internacionales, y luego, no supo cómo manejar una crisis de esa magnitud. Desde la Oficina de Prensa Externa no tuvimos tampoco las herramientas ni el conocimiento para el manejo de situaciones de crisis de esta envergadura. La universidad estaba desguarnecida en términos de manejo de crisis y al frente tenía un adversario muy hábil mediáticamente. La universidad no tenía el control de los acontecimientos y como el conflicto se desarrollaba en gran proporción a través de los medios de comunicación, ocasionaba un impacto negativo para esta. Obligada a reaccionar antes que a tomar una iniciativa, la universidad padeció su vulnerabilidad mediática.

La sistematización de esta experiencia en una universidad inmersa en un conflicto de estas características, sin contar con un manual de comunicación de crisis ni un comité de manejo de crisis, demuestra la importancia decisiva de tener dentro del organigrama un grupo que sepa gestionar una situación de crisis.

## **1.2. Objetivos**

### **Objetivo general**



Reconstruir, describir y analizar el trabajo realizado como coordinador de la Oficina de Prensa Externa en el proceso de la crisis de la suspensión de las denominaciones pontificia y católica por decreto vaticano entre agosto del 2011 y julio del 2012.

### **Objetivos específicos**

- Describir y analizar las funciones informativas realizadas por la Oficina de Prensa Externa durante el proceso de crisis del conflicto.
- Reconstruir el proceso de la concepción, elaboración y difusión de los contenidos informativos producidos en la etapa del conflicto.
- Identificar las ventajas y limitaciones de la Oficina de Prensa Externa durante la cobertura informativa de la crisis del conflicto.

### **1.3. Justificación e importancia del trabajo de Suficiencia Profesional**

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional recupera la experiencia de haber participado de un hecho sumamente trascendental para la historia de la PUCP, como lo fue la suspensión de sus nombres pontificia y católica por decreto vaticano. Este fue un hecho inédito, por su carácter histórico, por el interés social y mediático que concitó y porque se convirtió en el punto culminante del largo proceso del conflicto entre la universidad y el arzobispado.

Este conflicto no es un hecho cotidiano, pues una de las instituciones educativas superiores más importantes del país se enfrentaba a la jerarquía de la Iglesia católica en el terreno judicial y en los medios de comunicación. Informativamente, fue sugestivo el despliegue de los medios de comunicación de las posiciones de ambas instituciones, de acuerdo con su ubicación política e ideológica.

Este Trabajo de Suficiencia Profesional es singular por su temática, en la que se pone de manifiesto el conflicto de dos instituciones nacionales en un escenario mediático nacional e internacional. El despliegue informativo cumplido desde la Oficina de Prensa Externa en este escenario de crisis pocas veces ha sido realizado por otra oficina de alguna institución educativa equivalente. El hecho de que a una universidad nacional le quiten, por decreto vaticano, sus nombres, es inédito en la historia reciente.



## CAPÍTULO II

### MARCO DESCRIPTIVO REFERENCIAL

#### 1.1. Descripción de la institución

La PUCP, fundada el 1 de marzo de 1917 por el Padre Jorge Dintilhac SS.CC. y un grupo de laicos; fue reconocida oficialmente por el Estado peruano por Decreto Supremo del 24 de marzo del mismo año. Fue erigida canónicamente (recibe el título de Pontificia) por el papa Pío XII el 30 de setiembre de 1942 e investida con la categoría de universidad nacional y a regirse por su régimen normativo interno por la legislación peruana (1949, 1960).

En 1947, luego del fallecimiento de su benefactor José de la Riva Agüero en 1944, la PUCP fue inscrita como heredera de los bienes; no obstante, se determina que la posesión absoluta de dichos bienes se daría aún en 1964, según su testamento. Para 1958 se logra el registro de la PUCP como titular del Fondo Pando. Según señala su Estatuto, la universidad es civilmente una persona jurídica de derecho privado inscrita como asociación civil sin fines de lucro en Registros Públicos desde 1937. De acuerdo a un Decreto Legislativo de 1996, la universidad ratifica esta naturaleza jurídica.

La Universidad Católica es también persona de derecho eclesiástico, según señalan sus estatutos (PUCP, 2014):

La erección canónica, con los privilegios y las obligaciones que entraña, ha sido reconocida por la Santa Sede y la Universidad mediante actos diversos tales como el nombramiento por la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de los Rectores que iniciaron sus mandatos en 1947, 1952, 1958, 1962 y 1968; y con la confirmación por la Jerarquía Eclesiástica de los Rectores elegidos por la Asamblea Universitaria en 1977, 1984, 1989, 1994 y 1999.

Si bien la universidad está inspirada en los principios de encíclicas como *Mater et Magistra* (encargo a los laicos de ocuparse de la creación de instituciones educativas), recoge también las enseñanzas de la encíclica *Pacem in terris* (que conjuga las realidades científicas, técnicas y profesionales con los bienes superiores del espíritu), y asimismo pone en práctica la regla establecida por *Gaudium et spes* (“la cultura, por dimanar inmediatamente de la naturaleza racional y social del hombre, tiene siempre necesidad de una justa libertad para

desarrollarse y de una legítima autonomía en el obrar según sus propios principios”), señala en su Estatuto (PUCP, 2014):

La Universidad es autónoma académica, económica, normativa y administrativamente. Está regida por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y demás normas del Estado que le son aplicables, por el presente Estatuto que contiene las normas de la Iglesia aplicables, y por sus reglamentos internos dentro de la autonomía propia de la Universidad (Título I. Artículo 3.º).

## **1.2. Antecedentes de la institución**

La controversia legal entre la PUCP y el Arzobispado de Lima se inicia el 2006, aunque las discordias se originan desde la asunción del cardenal Juan Luis Cipriani como arzobispo de Lima, en enero de 1999. Esta controversia se desarrolló en dos frentes: uno de orden jurídico, referido a la interpretación de los testamentos de Riva Agüero; y otro acerca del vínculo de la universidad con la Iglesia católica en lo referente a la modificación de su Estatuto conforme a la Constitución apostólica *Ex Corde Ecclesiae*.

El cardenal Cipriani, en 1999, es nombrado con el grado honorífico de Gran Canciller por la PUCP. En este contexto, Cipriani pide tener una oficina en la universidad; sin embargo, se rechaza esta solicitud debido a que los estatutos no contemplan dicho escenario y que no existía antecedentes de tal solicitud por otro Gran Canciller (PUCP, 2010).

Otro hecho importante sucede el 2004. Luis Guzmán Barrón se convierte en el rector de la universidad. Según el procedimiento regular, la PUCP solicita su reconocimiento a la Sagrada Congregación a través de Cipriani quien debió enviar la solicitud a la Santa Sede, pero no lo hizo. En cambio, en setiembre del 2006, el cardenal nombra a Walter Muñoz Cho como representante del Arzobispado en la Junta de Administración de la universidad (PUCP, 2010).

En el testamento de 1933, Riva Agüero nombró a la PUCP propietaria total de sus bienes siempre que la universidad siga existiendo luego de transcurridos 20 años después de su fallecimiento, para lo cual la Junta Administradora de sus bienes, creada por el propio Riva

Agüero como albacea testamentario, entregaría los bienes a la PUCP cuando se haya cumplido esta condición. En 1938 se introdujeron algunos ajustes al testamento para otorgarle a la Junta la calidad de “perpetua” porque cumpliría, además, otros encargos sin plazo de conclusión, como la celebración de misas, cuidado de tumbas y obras pías. El testamento de 1938 no modificó la condición hereditaria de la universidad ni el plazo previsto para que adquiriese la propiedad absoluta. La Junta quedó conformada por el rector y un representante del Arzobispado

La vigencia de dicha junta administrativa de los bienes, según la PUCP, terminó en el momento en el que la universidad adquiere la propiedad, hecho que se desarrolló en el año 1964. Posteriormente, en julio de 1994, se firma un acta por parte de Salomón Lerner (rector de la PUCP en ese momento) y Carlos Valderrama (representante del cardenal Luis Vargas), donde se explicita que la junta ya no interviene en la administración de la propiedad de la universidad; reduciendo su accionar a la ejecución de mandas y encargos (PUCP, 2008; PUCP, 2010).

Sin embargo, el cardenal Cipriani y su equipo de abogados desde el 2006 rechazan este acuerdo y exigen la perpetuidad de la Junta y que por tanto debe seguir administrando los bienes. El 15 de octubre de ese año, mediante una carta, Cipriani le comunica al rector de la universidad, acompañando copia del informe de sus asesores legales, Estudio Bullard & García Naranjo, para solicitar que se adopten las siguientes acciones: que se informe a la Junta de Administración sobre los actos realizados desde 1994 sin la aprobación de la Junta y que esta estudie y regularice los actos realizados sobre los bienes heredados; que en adelante la Junta sea la que administre plenamente los bienes heredados de Riva Agüero, “respetándose su condición de perpetua”. Asimismo, el cardenal convoca a una sesión de la Junta en la que él estaría presente.

A través de otra carta del 24 de octubre de 2004, el rector le responde a Cipriani afirmando que no era competencia del arzobispo llamar a “sesiones de la Junta de Administración y que, además, como el arzobispo no era miembro de ella, no podía participar de sus sesiones. Por tanto, el rector señaló que no asistiría a la convocatoria irregular que se le había hecho” (PUCP, 2008, p. 9).

El 10 de enero del 2007, Cipriani insiste “emplazando al rector a que convoque en el más breve plazo a la Junta Administradora, reiterando la solicitud de rendición de cuentas” (PUCP, 2008, p. 9). La quincena de febrero de ese año, el representante del Arzobispado ante la Junta, Muñoz Cho, envió al rector una carta insistiendo con la misma solicitud. Quince días después, Muñoz Cho envía una segunda carta reiterando la convocatoria a la sesión de la junta y ampliando sus pedidos de agenda:

*Figura 1*

*Carta de Walter Muñoz Cho hacia el rector de la PUCP, fecha 01 de marzo de 2007*

En concreto señor Rector, para la sesión de la Junta de Administración que usted debe convocar en el corto plazo, **adicionalmente a los puntos del Orden del Día contenidos en mi carta del 15 de febrero de 2007, sírvase agregar los siguientes:**

- a. Revisión del Reglamento de la Junta de Administración para aclarar que cualquiera de los dos miembros de la Junta puede convocarla; y para que esta sesione de modo ordinario, al menos, semestralmente.
- b. Informe sobre la transferencia de un inmueble a los “Franciscanos para la comunidad china del Perú”, con intervención del Centro Educativo Particular Peruano Chino Juan XXIII.
- c. La Rendición de Cuentas de la gestión que viene realizando la Pontificia Universidad Católica del Perú en el ámbito administrativo de los bienes de la herencia de Don José de la Riva Agüero y Osma.
- d. Auditoría Externa de la gestión que viene realizando la Pontificia Universidad Católica del Perú en el ámbito administrativo de los bienes de la herencia de Don José de la Riva Agüero y Osma, desde el año 1994 al año 2006.
- e. Pronunciamiento formal para que la Pontificia Universidad Católica del Perú se abstenga de realizar a partir de la fecha cualquier acto que continúe perturbando el legítimo derecho que me asiste para participar en los actos de administración y disposición de la totalidad de bienes que constituyen el acervo hereditario.
- f. Cumplimiento del punto n.9 del Reglamento de la Junta de Administración que señala que en la gestión de la misma, “el Rector cuidará que se observen las prescripciones del Derecho Canónico en materia de bienes eclesiásticos”.

*Nota:* Tomado de PUCP (2008, p. 18).

Para la universidad estas cartas constituían una violación de sus derechos constitucionales, en especial de la autonomía universitaria y la propiedad. Y aquí se inicia el proceso legal. En marzo de 2006, la universidad interpone “una acción de amparo en defensa

de su propiedad sobre los bienes de la herencia y de su autonomía económica y administrativa” (PUCP, 2008, pp. 9-10). En octubre de 2007, el 51 Juzgado de Lima declaró improcedente la demanda de amparo en primera instancia.

En mayo de 2008, la PUCP es demandada en el 1° Juzgado Civil por Muñoz Cho. Este hecho se deja de lado la acción de amparo y se inicia un proceso diferente. Tres meses después, en junio del mismo año, la universidad responde con una demanda a Muñoz Cho, que es admitida en el fuero civil en julio. Posteriormente, en noviembre de 2008, la universidad consigue a su favor tres votos respecto a un punto contenido en la demanda de amparo interpuesta (PUCP, 2010).

Luego de numerosas correcciones, en marzo de 2009 la demanda presentada por Muñoz Cho fue aceptada. En abril de ese año, se declara improcedente en segunda instancia

En marzo del 2009, tras varias correcciones, la demanda de Muñoz Cho es admitida en el fuero civil. En abril del mismo año “se declara improcedente la acción de amparo de la PUCP en segunda instancia y se desconoce que, con los votos de los vocales, ya había una sentencia a favor de la universidad” (PUCP, 2008, p. 14). En mayo, la PUCP se presenta frente al Tribunal Constitucional (TC) con la finalidad de corregir los errores identificados por la segunda instancia a cargo de la acción de amparo. No obstante, en abril de 2010, el TC declara infundada la acción de amparo (PUCP, 2010).

En un hecho nunca visto, en la parte considerativa (argumentación) la sentencia del TC apoyó la interpretación del arzobispo y se pronunció sobre el fondo del asunto, atribuyéndose una potestad que no le correspondía, pues el TC solo se puede pronunciar sobre asuntos constitucionales y no dictaminar, como en este caso, sobre testamentos. Este irregular fallo fue presentado por el arzobispado a la opinión pública como la última palabra en el litigio, pero sobre todo pretendía que se usara en el Poder Judicial para concluir anticipadamente los procesos regulares que continuaban para interpretar los testamentos y definir las competencias de la Junta de Administración. En este intento, el Arzobispado logró que el Poder Judicial inscribiera la sentencia del TC en todas las propiedades (las heredadas y las generadas luego)

de la universidad con el objetivo de inmovilizar la transferencia de propiedades de la universidad y asfixiarla económicamente.

Ante estos hechos, un grupo de autoridades, profesores y estudiantes de la PUCP denunciaron al Estado peruano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En setiembre de 2011, la Quinta Sala Civil rechazó el pedido del Arzobispado de Lima para que el 16 Juzgado Civil cierre el caso y acoja los argumentos de la sentencia del TC. Dos juzgados y una sala civil han desestimado la pretensión del Arzobispado. El 2013 el propio Arzobispado de Lima desistió en la apelación que interpuso y reconoció que la sentencia del TC del 2010 no es la última palabra del Poder Judicial sobre la herencia de Riva Agüero.

En cuanto a la identidad católica de la PUCP, es decir, de la relación de la universidad con la Iglesia católica, el Arzobispado de Lima exigió a la universidad la modificación de su Estatuto para que esté conforme a la Constitución Apostólica *Ex corde Ecclesiae* sobre las universidades católicas, promulgada por el Papa Juan Pablo II en 1990. Esta establece que “una universidad católica puede ser erigida por otras personas eclesiásticas o por laicos”. No menciona que la elección del rector sea atribución del Arzobispo, como demandó el cardenal Cipriani. La PUCP reafirmó su condición de universidad nacional y autónoma en su régimen de gobierno, académico, administrativo y económico, regida por sus estatutos y por las leyes peruanas, de acuerdo a la Constitución de 1993.

En 1995 el entonces rector Salomón Lerner presentó un documento al Prefecto de la Sagrada Congregación para la Educación Católica en el que ratificaba la voluntad de la PUCP de continuar siendo Católica y Pontificia, así como de mantener el sistema de elección de autoridades vigente en el Perú. La Sagrada Congregación para la Educación Católica del Vaticano le envió una comunicación al entonces arzobispo Vargas Alzamora con algunas observaciones al Estatuto de la PUCP que fueron examinadas y dieron lugar a una nueva versión del mismo. En 1997 Vargas Alzamora avala el Estatuto y lo lleva personalmente a la Sagrada Congregación para la Educación Católica para su aprobación. Esta instancia vaticana responde con algunas observaciones y el cardenal envía al rector unos lineamientos para una reforma estatutaria que las autoridades universitarias acogieron.



En febrero de 1999, el nuevo cardenal Cipriani y el rector Salomón Lerner visitan juntos la Sagrada Congregación para la Educación Católica y establecieron una comisión que estudió el tema de los Estatutos pero que no llegó a emitir un informe unitario. En los años siguientes el tema se trató escasamente, paralizándose el proceso de aprobación estatutaria. El 2009 el rector Marcial Rubio le expresó al presidente de la Conferencia Episcopal que, en concepto de la universidad, el estatuto está adecuado a la Constitución Apostólica. Sin embargo, el Arzobispado de Lima hizo referencia pública a tratativas que las autoridades eclesásticas y la universidad mantenían en reserva.

El 2011 el cardenal Cipriani envía a la PUCP un documento de la Sagrada Congregación para la Educación Católica con cambios en el Estatuto. Según Cipriani, estas modificaciones deben realizarse “necesaria e ineludiblemente”. Entre esos cambios, se establecía que el rector debía ser elegido por el Arzobispo a partir de una terna propuesta por la Asamblea Universitaria.

La carta privada del cardenal Cipriani al rector de la PUCP fue hecha pública en los medios de comunicación por el propio Cipriani el 19 de agosto del 2011, el día en que la Asamblea Universitaria se reunía para analizar el contenido de la comunicación vaticana. De este modo, Cipriani obligaba a la universidad a dar una respuesta también pública. La universidad responde ese mismo día ratificando que el único órgano que puede modificar el Estatuto es la Asamblea Universitaria y acuerda respaldar el modelo de la PUCP y reafirmar su identidad católica.

El 21 de setiembre del 2011 el Arzobispado comunica a la PUCP que la Santa Sede decidió enviar al cardenal Péter Erdö como visitador apostólico para buscar una solución. Dos días después, la Asamblea Universitaria decidió no aprobar la propuesta de cambios al Estatuto transmitida por Cipriani; ratificó la autonomía universitaria, la identidad católica de la universidad y su disposición al diálogo. En febrero del 2012, convocado por el cardenal Tarcisio Bertone, entonces Secretario de Estado de la Santa Sede, el rector Marcial Rubio recibe las conclusiones del visitador Erdö. Bertone le entrega a Rubio una carta por la que se le comunica a la PUCP regularice su Estatuto conforme a los cambios presentados en julio del 2011 y que los entregara para la aprobación de la Santa Sede antes del 8 de abril.

El 2 de abril del 2012 el rectorado presentó un documento a los miembros de la Asamblea Universitaria que contenía un acuerdo logrado luego de las conversaciones sostenidas con el Arzobispado de Lima y la Nunciatura Apostólica. Este consistía en una propuesta común de reforma del Estatuto y un documento que pondría fin a los procesos sobre la herencia de Riva Agüero. Pero el 4 de abril surgió un impase en lo referido a la Junta de Administración. El cardenal Cipriani señaló que no había acuerdo en ese tema, sino solo en lo referente al Estatuto. Esto impidió alcanzar una propuesta de acuerdo final a la Asamblea Universitaria para que se someta a su aprobación. El 8 de abril, entrevistado por el diario El Comercio, el cardenal Cipriani ratificó que el tema de la herencia de Riva Agüero debería verse con posterioridad. De este modo, insistió en que la Asamblea Universitaria cambie el Estatuto sin solución integral.

El 18 de abril, la Conferencia Episcopal publica un comunicado donde pide “encontrar soluciones completas” e invitó al Arzobispado y a la PUCP “a reiniciar el diálogo con la finalidad de ofrecer caminos de solución integral”. El 10 de mayo, el rector Marcial Rubio, mediante una carta, le pidió al Vaticano que el cardenal Cipriani no sea el interlocutor de la iglesia porque “ha asumido en el tema de la herencia una interpretación antojadiza del testamento”.

El 20 de julio la PUCP recibió un Decreto de la Secretaría de Estado del Vaticano por la cual prohíbe a la universidad usar en su denominación los títulos de Pontificia y Católica. El 23 de julio la Asamblea Universitaria acuerda deplorar el decreto vaticano y sostiene que la PUCP hará respetar su denominación oficial. El 2014 el Papa Francisco creó una Comisión Cardenalicia para encontrar una “solución consensual definitiva” a la controversia entre el Arzobispado y la PUCP. Esta comisión visitó Lima en setiembre de ese año, se entrevistó con autoridades de ambas partes y elevó un documento al Papa con carácter de reservado.

### **1.3. Áreas de desarrollo profesional**

Ingresé a trabajar a la Oficina de Prensa Externa de la PUCP en marzo del 2011 con el cargo de coordinador. La oficina formaba parte de la Dirección de Comunicación Institucional (DCI), y era el vínculo entre la comunidad universitaria y los medios de comunicación.

La DCI era la unidad responsable de la planificación estratégica y la definición de las políticas de comunicación de la universidad. Asimismo, gestiona la comunicación del equipo rectoral y regula la comunicación de las direcciones académicas y administrativas, facultades, departamentos, centros e institutos.

La Oficina de Prensa Externa estaba compuesta por tres periodistas: un jefe, un coordinador y una asistente. Los tres veníamos de experiencias periodísticas en medios escritos y televisivos. La oficina tenía ya una rutina de trabajo, una agenda con tareas especificadas en un manual de operación y funciones, a saber: difundir en medios de prensa las actividades que organiza la universidad; atender las demandas de periodistas que solicitan contacto o referencias sobre docentes, especialistas e investigaciones; proponer temas de interés y especialistas de la universidad a los medios de comunicación; supervisar la grabación de programas emitidos en medios externos relacionados con la PUCP; atender las necesidades de comunicación que genere la controversia con el arzobispado; coordinar con la oficina de seguridad el ingreso de los periodistas para cubrir eventos o entrevistas coordinados con la oficina; revisar el clipping y reunir las notas coordinadas por la oficina en un archivo compartido y hacer un reporte de las mismas; anotar los pedidos de los medios en otro archivo compartido en un reporte de contactos; hacer el seguimiento en medios de los temas asignados para que sean publicados; enviar por correo electrónico las notas publicadas a los docentes contactados.

Asimismo, todos los lunes había que proponer dos temas de actualidad para la reunión de contenidos de los martes para sugerirlos a los medios y presentar un estatus de los temas asignados (medios en los que se publicó o estaba por publicarse la información gestionada). Cada uno de los tres miembros de la oficina administraba una carpeta con los avances de sus comisiones, de tal forma que a mitad y a fin de año pueda realizarse un balance del trabajo realizado por la oficina.

Además, debíamos actualizar constantemente la información de los contactos de periodistas en un archivo compartido, así como la información personal de los docentes de la universidad en el gabinete de prensa digital al que tenían acceso los periodistas para poder contactarlos. Estábamos en contacto constante con los responsables de prensa de otras

unidades de la PUCP (Centro Cultural, Idehpucp, Centrum, etc.) para coordinar información o tareas en conjunto. Todas las coordinaciones se realizaban, además de los correos personales, de un correo de la oficina al que teníamos acceso los tres miembros y debíamos revisar diariamente. A través de este correo de prensa externa se enviaban los comunicados y la información institucional.

El flujo de información interna en la universidad estaba mediado por los asesores de comunicación (que integraban el área de comunicación interna), quienes coordinaban con las unidades de la universidad según la necesidad de que sus actividades requieran de difusión en medios externos. Los asesores nos enviaban la información, la misma que se subía a la Agenda PUCP (una web que publica todas las actividades académicas de la universidad) para elaborar una nota de prensa. En una reunión de editores, ejercíamos un criterio de selección según la importancia del evento y se decidía la forma de difusión.

En muchos casos, nuestra tarea también consistía en difundir en prensa externa las notas publicadas en el periódico Punto Edu o en su versión web. Ese fue el caso, en varias oportunidades, de los temas relacionados al conflicto con el arzobispado, pues era la posición oficial de la universidad. Una tarea adicional era coordinar el entrenamiento en medios (media training) para las autoridades (equipo rectoral, secretario general, directores, decanos) que fueran designadas como voceros de la universidad. Se elegía las personas encargadas del entrenamiento y se supervisaba la conducción del mismo. En muchos casos, esto tenía que realizarse en tiempos reducidos debido a la urgencia de la necesidad de entrenamiento.

## CAPÍTULO III

### DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

#### 3.1. Actividades profesionales

Con la finalidad de poner en contexto la experiencia profesional, dividí la controversia en cinco momentos que representan hitos que constituyen una parte importante de la experiencia profesional; que al presentarse como un proceso con una consecuencia, un momento culminante y crítico permita percibir con claridad el despliegue del trabajo de coordinación que realicé con los medios desde mi experiencia en la Oficina de Prensa Externa de la PUCP.

#### *Tabla 1*

#### *Unidades de análisis*

<b>19 de agosto 2011</b>	Ante la publicación de la carta que el cardenal Cipriani envía al rector Marcial Rubio en el que le exige que la universidad cambie sus estatutos y se sujete a la constitución apostólica Ex Corde Ecclesiae, la Asamblea Universitaria responde afirmando su autonomía y que sus bienes no son eclesiásticos
<b>23 de setiembre 2011</b>	La Asamblea Universitaria no aprueba la propuesta de cambio de los estatutos transmitida por Cipriani. Se realiza un plantón de la comunidad universitaria en apoyo de su autonomía.
<b>10 de mayo 2012</b>	Mediante una carta pública, el rector Marcial Rubio solicita al Vaticano que el cardenal Cipriani deje de ser el interlocutor de la iglesia.

<b>20 de julio 2012</b>	Se hace público el decreto del Vaticano que prohíbe a la PUCP seguir usando el título de pontificia y el nombre católica.
<b>23 de julio 2012</b>	La Asamblea Universitaria emite un comunicado donde deplora el decreto y sostiene que la PUCP hará respetar su denominación oficial, declara que se rige por la legislación peruana y defiende su autonomía.

Este proceso de casi un año se inicia cuando se hace pública una carta en la que se obliga a la universidad a cambiar sus estatutos y tiene como punto culminante la publicación del decreto del Vaticano que prohíbe a la universidad el uso del título pontificia y el nombre de católica. Si bien es un proceso muchísimo más complejo y con muchos más detalles, he tratado de ser lo más selectivo posible para mostrar una línea histórica entre agosto del 2011 y julio del 2012, pero que tenga también un carácter representativo del proceso.

Cada uno de los cinco hechos constituirán la unidad de análisis. Cada hecho está ilustrado con varias notas periodísticas aparecidas en diversos medios. Se han seleccionado las más representativas. Mi trabajo en este proceso consistió en coordinar la aparición de los voceros de la universidad en los medios para mostrar la posición que tomó la universidad, ya sea en artículos, entrevistas o columnas periodísticas o más ampliamente en reportajes. La redacción y distribución de notas de prensa, comunicados y demás comunicaciones oficiales, así como la convocatoria a ruedas de prensa también fue parte de mi labor. La elaboración de resúmenes y análisis de la cobertura mediática del conflicto la realizaba generalmente en reuniones con el director de la Dirección de Comunicación Institucional o en su defecto a través del correo electrónico.

La Oficina de Prensa Externa se constituye, como señala Ramírez (1995), en una fuente de información organizada que transmite la imagen de una institución y que los medios pueden consultar. El mismo autor refiere que los responsables de estas oficinas deben tener “un conocimiento exacto y profundo de todo lo que rodea al proceso productivo de la noticia,

las rutinas organizativas y su aprovechamiento de cara a optimizar los esfuerzos realizados”. Los miembros de la Oficina de Prensa Externa teníamos un contacto cercano con el grupo de periodistas que seguían el caso de la controversia con el arzobispado. Muchos de ellos eran líderes de opinión que, o bien tenían una columna diaria o semanal en diarios, o programas periodísticos de televisión o radio, o páginas web de noticias, corresponsales extranjeros en el país o especialistas en asuntos eclesiásticos. Como señala Ramírez, conocíamos el funcionamiento del sistema informativo de los medios ya que los miembros de la Oficina de Prensa Externa habíamos trabajado tanto en prensa escrita como televisiva y manteníamos contactos con muchos colegas y seguíamos las pautas y rutinas productivas de los medios. Estas relaciones nos sirvieron muchísimo cuando en una situación de crisis, necesitábamos canales de comunicación rápidos, confiables y eficaces.

### **3.1.1. 19 de agosto 2011**

El 19 de agosto se reunió la Asamblea Universitaria para revisar la propuesta de reforma del Estatuto de la Universidad que la Congregación para la Educación Católica del Vaticano envió a través del cardenal Cipriani en una carta, firmada por este y dirigida al rector Marcial Rubio. Cipriani demandaba que los cambios al Estatuto debían realizarse “ineludiblemente”. Como la carta, que era de carácter reservado, fue difundida en los medios de comunicación por el arzobispado, el mismo día que se reunía la Asamblea Universitaria, concitó la atención de la opinión pública y obligó a la universidad a responder también de forma pública.

Concluida la Asamblea Universitaria, Secretaría General redactó el siguiente comunicado que me tocó difundir esa noche a todos los medios, especialmente a Canal N, RPP y Radio Capital (medios que están permanentemente al aire), agencias de noticias, etc.

*Figura 2*

*Comunicado difundido por varios medios de comunicación*

**ACUERDO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA PUCP**

La Asamblea Universitaria, reunida en sesión extraordinaria del 19 de agosto del 2011, en conocimiento de la propuesta de reforma del Estatuto de la Universidad procedente de la Congregación para la Educación Católica de la Santa Sede, según comunicación suscrita por el cardenal Juan Luis Cipriani, Gran Canciller de la Universidad, ha acordado lo siguiente.

1. Expresar su respaldo al modelo actual de la PUCP plasmado en su Estatuto, enraizado en su historia institucional y que goza del consenso de su comunidad universitaria.
2. Expresar un voto de reafirmación en la identidad católica de nuestra casa de estudios, comprometida con el Perú y su sociedad, que se caracteriza por la libertad académica y la pluralidad, la búsqueda de la verdad, el respeto por la dignidad de la persona, la responsabilidad social y el compromiso con el desarrollo, la honestidad, la solidaridad y la justicia.
3. Manifestar su voluntad de preservar la autonomía universitaria y el derecho a la propiedad privada de sus bienes, de acuerdo con la Constitución y la legislación peruana.
4. Declarar que los bienes de la Universidad no son eclesiásticos ni regidos en tal condición por el Derecho Canónico, sino que se rigen por las leyes peruanas.
5. Expresar un voto de respaldo a la conducción que viene dando el Rectorado a las relaciones que mantiene, de un lado, con el Arzobispo de Lima y, de otro lado, con la Congregación para la Educación Católica de la Santa Sede y otras instancias de la Iglesia Católica, con base en las posiciones antes expresadas.
6. Conformar una comisión al interior de la Asamblea Universitaria para que estudie la propuesta de reforma y elabore un informe a partir del cual la Asamblea Universitaria adoptará una decisión institucional en una próxima sesión respetando el plazo establecido por ella para modificar el Estatuto.

EL SECRETARIO GENERAL

Agosto 19, 2011

En un reporte para el director de la Dirección de Comunicación Institucional escrito a fines de agosto del 2011 por correo electrónico, informé:

La nota informativa respecto a la adecuación de los estatutos PUCP al Ex Corde Ecclesiae se publicó solo en El Comercio, el mismo día [19 de agosto] en el que sabían que el Rector había convocado a una reunión extraordinaria de la Asamblea Universitaria para discutir las propuestas. En el transcurso de la mañana, antes de que ninguna autoridad de la universidad pudiese salir de la asamblea a hablar sobre el tema, los voceros del arzobispado salieron en radio y televisión. Sus voceros fueron Natale Amprimo, Luis Gaspar y Fernán Altuve. El tema principal fue la adecuación de los estatutos PUCP a lo que Cipriani considera un mandato necesario e ineludible de Roma. La respuesta de la PUCP sólo se pudo dar hasta después de la asamblea universitaria y el vocero ante los medios de comunicación fue el Rector respaldado por un comunicado enviado a los medios y leído en los programas periodísticos de radio y



TV en los cuales se anuncia la conformación de un comité integrado por representantes de la Asamblea Universitaria para evaluar la adecuación de los estatutos.

Mientras estaba reunida la Asamblea, durante la mañana y entrada la tarde, los medios habían difundido la información equivocada que el Arzobispado tendría la potestad de elegir al rector y profesores. Algunos voceros del Arzobispado habían afirmado que si la PUCP no acataba esas reformas tendría que cambiar de nombre para seguir funcionando. Incluso, algunos medios ya daban por hecho que el Vaticano había corregido los estatutos y que la universidad “estaba en manos” del Arzobispado. Hasta ese momento, los medios solo transmitían la información del arzobispado y sus voceros oficiosos, y eso nos perjudicaba. Llamé directamente al editor de turno de RPP que difundió esta información para desmentirla pues la asamblea no había tomado todavía una decisión y lo que se repetía era solo una especulación del arzobispado.

Es por ello que era urgente que los medios que estuvieran al aire esa noche difundieran lo más pronto posible la decisión adoptada por la Asamblea Universitaria: reafirmar la autonomía universitaria y el derecho a la propiedad privada de los bienes de la universidad; declarar que estos bienes no eran eclesiásticos, y que una comisión se encargaría de elaborar una propuesta de reforma que elabore un informe para que en la próxima Asamblea Universitaria, esta tome una decisión de modificación del Estatuto. Llamé al productor del noticiero de Canal N que estaba al aire en ese momento para informarle el acuerdo y enviarle la información. El primer medio que leyó el comunicado fue Canal N.

### **Comunicado de la PUCP – Canal N**

Dice el conductor: “Ahora que hablábamos sobre las observaciones del Vaticano en torno a que es el arzobispado de Lima que ha advertido que la Universidad Católica dejaría de llamarse católica y pontificia, si las autoridades universitarias no cumplen con modificar sus estatutos, hemos recibido otro comunicado, pero esta vez de la Universidad Católica y de la Asamblea Universitaria que se reunió en sesión extraordinaria”. Y a continuación el conductor lee el comunicado en su totalidad.

*Figura 3*

*Transmisión del comunicado de la PUCP – Canal N*



Luego, junto con el director de la oficina, decidimos que había que coordinar rápidamente una entrevista telefónica en la radio con el rector, para que comunique lo acordado en la asamblea y aclare sobre algunas pretensiones del arzobispado. También coordinamos una entrevista para el rector esa noche en un programa de televisión. La entrevista radial se realizó en Radio Capital (en el programa de Juan Carlos Tafur y Mónica Delta, que estaban al aire) y la entrevista de televisión en RPP TV (que conducían Patricia del Río y Renato Cisneros). Las siguientes son las notas que aparecieron ese día, luego de difundido el comunicado.

## Rector de la Universidad Católica se pronuncia en Radio Capital

Resumen del reporte de Imedia. El archivo en MP3 aparece en su web como “no encontrado”: “El Rector de la PUCP Marcial Rubio, explicó sobre la polémica suscitada por la administración de su institución académica. Informó que la Asamblea Universitaria ha nombrado una comisión para evaluar las propuestas de la Congregación para la Educación Católica de la Santa Sede del Vaticano. Enfatizó que la carta Ex Corde Ecclesiae, de la Santa Sede, no hace referencia a la normativa correspondiente a la elección del rector de la universidad por parte del Gran Canciller, Juan Luis Cipriani. Asimismo, agregó que según el Código de Derecho Canónico, las instituciones de derecho público canónico tienen bienes eclesiásticos”.

*Figura 4*

*Reporte de IMEDIA sobre pronunciamiento de Rector de la PUCP*

The screenshot shows the Imedia website interface. At the top, the Imedia logo is visible. Below it, the title "Rector de la Universidad Católica se pronuncia" is displayed. A small icon of a radio tower is next to the text "Emitted on August 19, 2011 at 17:02 by Radio FM Capital interview". A dark error bar at the top of the player area reads "Error loading: 'audios/11/08/audio940308.mp3'". Below the error bar, there is a section titled "Acerca de" with a download icon. The text in this section describes the interview with Rector Marcial Rubio. Below this text is a "VER MÁS" link. At the bottom, there are two tables providing audio details:

Valor estimado:	<b>US \$ 2 022.00</b>	Duración:	<b>10:00 min</b>
Formato:	<b>MP3</b>	Medio:	<b>Radio FM Capital</b>

## Rector de la PUCP anunció que analizarán propuestas del Vaticano – RPP TV

El rector Marcial Rubio señaló que la decisión de elegir al rector sólo puede ser tomada por la Asamblea Universitaria conformada por profesores y alumnos y que una comisión se reunirá para evaluar las propuestas presentadas por El Vaticano que entre otras cosas piden que sea el Arzobispo de Lima, Juan Luis Cipriani, quien elija al nuevo rector de la PUCP. Rubio manifestó que más allá de las formalidades, esto es una comunicación en la cual

lo que se discute es la forma de elección de autoridades y precisó que la PUCP es una universidad autónoma en la que ellos mismos eligen al rector.

*Figura 5*

*Entrevista a Rector de la PUCP en RPP – TV*



La entrevista en RPP tuvo un tono neutral de parte de los conductores, por lo que el rector Rubio pudo explicar claramente la posición de la universidad, que era lo que buscábamos para que se conozca el contexto en el que ocurre este pedido del Vaticano y la respuesta institucional de la universidad y aclarando los vínculos de la PUCP con la iglesia sin perjuicio de su autonomía. Además, dejó claro que había una campaña organizada del arzobispado contra la universidad que busca crear el pánico entre la comunidad universitaria de un probable despojo de los bienes de la universidad. Eso fue aclarado por el rector. También reveló que la estrategia del cardenal había sido difundir en algunos medios cercanos a él, el pedido del cambio de estatutos el mismo día que estaría reunida la Asamblea Universitaria y así ganar espacio mediático hasta la respuesta de la universidad muchas horas después.

Adicionalmente, para contrarrestar la excesiva difusión de la posición del arzobispado, propuse al director de la oficina coordinar un artículo o una entrevista con el rector para que sitúe con claridad la posición de la universidad. El medio elegido para la entrevista fue la revista *Caretas*. Hablé con el jefe de edición de la revista, Enrique Chávez, para coordinar una fecha próxima. El artículo, titulado “La carta de Cipriani”, firmado por Chávez, apareció el 25 de agosto y contaba los avatares de la ofensiva del cardenal, con presión vaticana mediante, para modificar los estatutos, recogía declaraciones del rector y hechos que mostraban las pretensiones del cardenal de controlar la universidad, así como algunas voces críticas dentro de la iglesia. Además, hace un recuento de la procelosa relación de Cipriani con la PUCP y los procesos judiciales en curso. Como anécdota, la nota recuerda que ya en 1997, cuando era arzobispo de Ayacucho, Cipriani hacía notar su índole cuando declara en televisión que “[el general Juan] Velasco le quitó la universidad a la iglesia y es hora de que la devuelvan”. La entrevista fue realizada en la oficina del rector.

Figura 6  
*Revista Caretas*. 25 de agosto 2021



### **3.1.2. 23 de setiembre 2011**

El 18 de setiembre el diario El Comercio, publica una encuesta de Ipsos Apoyo en la que señala que el 83% de los encuestados está de acuerdo con que la Asamblea Universitaria elija al rector, mientras que el 14% piensa que lo debe hacer el arzobispado de Lima. El 58% pensaba que el rector tenía más razón en sus argumentos y un 19% que el cardenal. A la pregunta de cómo debería resolverse el conflicto por el control de la universidad, un 58% también opinaba que debía encontrarse una solución intermedia mediante el diálogo, mientras que un 35% apoyaba que la universidad debía mantener su autonomía y no permitir que el arzobispo de Lima la controle. Apenas un 5% creía que la universidad debería aceptar que el arzobispo tiene la razón y aceptar lo que solicita. Esta encuesta nos sirvió para difundir una nota de prensa con estos datos a los medios.

Figura 7

Diario El Comercio del 18 de setiembre

## Solo 40% de limeños sabe del lío de la PUCP

Todo empezó cuando la Universidad Católica envió a Roma sus estatutos para que estos fueran aprobados. La Santa Sede determinó cambios, entre ellos que el rector sea elegido por el arzobispo de Lima. El tema está entrapado y solo el 40% de limeños está al tanto.



El 12 de setiembre envió por correo electrónico un informe con recomendaciones al director, donde sugería: un entrenamiento en medios para las autoridades; mantener actualizados a los periodistas aliados con los videos realizados por la DCI y colgados en la web En Defensa de la PUCP; elaborar una carta bilingüe para los académicos extranjeros aliados de la universidad; hacer una investigación de los voceros del arzobispado para definir claramente el rostro de los que ponen en riesgo los principios de la universidad; quiénes son y qué defienden; conseguir que las autoridades del gobierno asistan a eventos organizados por la PUCP como señal de solidaridad; realizar un video de alta calidad en el que profesores influyentes definan la identidad de la PUCP y muestren ser parte de la comunidad universitaria; un video explicativo corto en el que se expongan los puntos clave de la controversia de manera concreta y didáctica; un video que explique la historia de la relación de la PUCP con la iglesia y cómo cambió todo cuando Cipriani fue nombrado arzobispo de Lima.

Lo que intenté fue trazar un plan de respuesta urgente frente a los hechos. No teníamos nada parecido a un manual de crisis para consultar. No habíamos identificado que la situación que atravesaba la universidad era el preludio de una crisis de gran envergadura. En la Oficina de Prensa Externa no teníamos experiencia en casos de comunicación de crisis y estábamos

manejando las comunicaciones de una forma reactiva. Tampoco teníamos una directiva clara desde la alta dirección.

El 21 de setiembre, el cardenal Cipriani envió una carta al rectorado informando que el Vaticano había decidido enviar un visitador apostólico para “colaborar en la solución” del conflicto. El arzobispado hace pública la noticia enviando un comunicado a los medios.

*Figura 8*

*Carta del cardenal Cipriani al rector de la PUCP*

### **A LA OPINION PÚBLICA**

La Santa Sede ha comunicado al Señor Cardenal el día de ayer, en su condición de Gran Canciller de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que enviará un Cardenal como Visitador Apostólico a dicho centro de estudios para “colaborar en la solución” de la situación generada por las correcciones propuestas a los estatutos de esa universidad.

El Gran Canciller, siguiendo las indicaciones recibidas de la Congregación para la Educación Católica en coordinación con la Secretaría de Estado, ha transmitido el día de hoy por escrito al Señor Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú esta trascendente decisión de la Santa Sede, recogiendo el ánimo benevolente que inspira esta prudente decisión tomada al más alto nivel.

Deseamos que ésta muy importante decisión Pontificia permita llevar los cauces de esta delicada situación por caminos de prudencia en la toma de decisiones que ayuden a encontrar una buena solución al impasse surgido.

Lima, 21 de septiembre del 2011

Oficina de Comunicaciones y Prensa

Arzobispado de Lima

Dos días más tarde, el 23 de setiembre, durante el desarrollo de la Asamblea Universitaria, la comunidad de la PUCP realiza un plantón en las puertas del campus en apoyo a la universidad, como señal de unidad. En el transcurso de la Asamblea, se conoció que el Poder Judicial rechazó el pedido de los abogados del arzobispado de Lima para concluir anticipadamente el juicio de interpretación del testamento de José de la Riva Agüero. Con la asesoría de los abogados de la universidad, se redactó un comunicado con esta noticia y se difundió por la web y lo envié por correo electrónico a la lista de periodistas. Para los

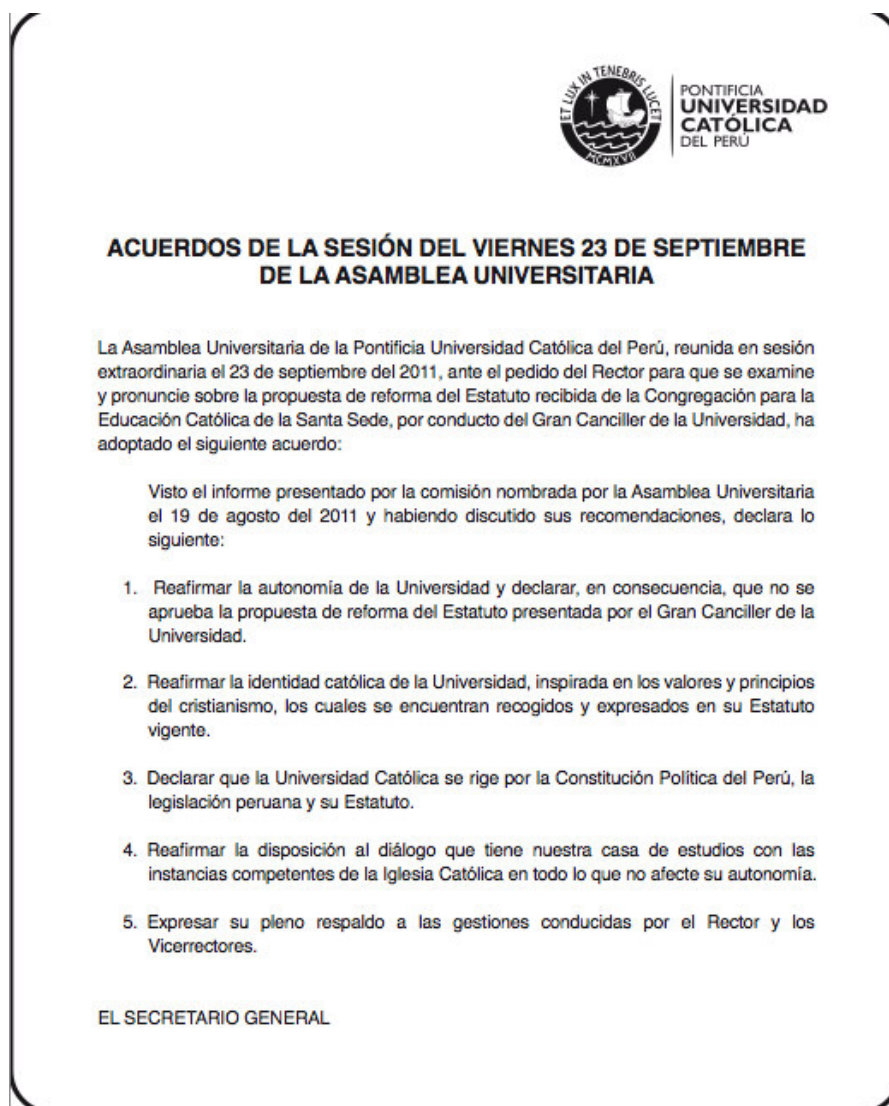


periodistas que estaban transmitiendo en las afueras del campus repartí el comunicado impreso junto con un resumen de la resolución judicial preparado en la oficina.

La Asamblea Universitaria decidió esa noche (por 63 votos a favor, 1 abstención y 1 voto en contra) no aprobar la propuesta de reforma del Estatuto recibida de la Congregación para la Educación Católica de la Santa Sede y transmitida por el cardenal Cipriani. Concluida la Asamblea, la oficina de Secretaría General de la universidad elabora el comunicado para su difusión en medios. Mi tarea inmediata fue enviar el comunicado a la lista de correos electrónicos de periodistas para su pronta difusión. Mantener actualizada esa lista de correos era otra de mis funciones. Además de enviar el comunicado por correo electrónico, hice fotocopias del mismo para repartirlas entre los periodistas que estaban en la puerta del campus y transmitían en vivo.

*Figura 9*

*Comunicado con Acuerdos de la sesión del viernes 23 de Setiembre*



En ese momento de la noche se decidió que el rector declarara para algunos medios explicando las decisiones tomadas por la asamblea y para aclarar algunas cuestiones legales. Una de las entrevistas vía microondas fue para el noticiero de TV Perú. Coordiné con el productor del noticiero de la noche para transmitir la entrevista en vivo desde las oficinas del rectorado.

Esta fue la nota publicada.

### **PUCP decidió no cambiar sus estatutos – TV Perú**

El rector Marcial Rubio anuncia la decisión de la Asamblea Universitaria de no aceptar la modificación de sus estatutos. Preguntado sobre las diferencias con el cardenal Cipriani, Rubio dice: “Hay una larga diferencia, que viene de 1999, en el último mes se ha expresado a través de la reforma de estatutos, pero en los meses anteriores se había expresado a través de los testamentos de Riva Agüero. Es un asunto largo y complicado que podrá conversarse con el visitador apostólico. Nosotros estamos dispuestos a hablar con él y buscar soluciones a todos estos asuntos”.

*Figura 10*

*Entrevista al rector de la PUCP – TV PERÚ*



Preguntado por la posibilidad de que la universidad pierda sus nombres, Rubio señaló que “nadie nos puede quitar el nombre”. Sin embargo, dijo también que “el cardenal podría decir que nosotros no debemos usar el nombre de católica y también es verdad que el Vaticano puede emitir un decreto diciendo que nos retira el título de pontificia”. Cuando el periodista le pide a Rubio un mensaje al cardenal Cipriani, responde: “queremos conversar llanamente, con tranquilidad, estamos seguros que si lo hiciéramos así podríamos superar los inconvenientes”.

Era el tono de comunicación que buscábamos: conciliador. Queríamos dejar claro que la universidad había tomado una decisión democrática y serena.

Otra entrevista, esta vez grabada, fue para el noticiero de la noche de América TV. La coordiné telefónicamente con el editor del noticiero nocturno del canal.

### **Asamblea de la Universidad Católica rechaza cambios en estatutos – América TV**

La nota da cuenta de la decisión de los 79 integrantes de la asamblea y el rector declaró que la universidad se rige por la legislación peruana. Sobre la próxima visita apostólica, Rubio dice que están dispuestos a buscar una solución al problema. También desataca que la Asamblea no está dispuesta a cambiar la forma de elegir al rector ni a perder el control de los bienes de la universidad. La nota hace referencia a las protestas de los estudiantes durante el día contra el pedido de la iglesia y en solidaridad con las autoridades de la universidad.

#### *Figura 11*

*Entrevista al rector de la PUCP – América TV*



En el transcurso de la Asamblea, se decidió con el director de la oficina que los voceros para los medios sean el vicerrector Efraín Gonzales de Olarte y el Decano de la Facultad de Derecho, Walter Albán. Al término de la Asamblea se hicieron las coordinaciones de las entrevistas para esa noche. Se decidió que el vicerrector sea entrevistado en el programa

Sin vueltas, de RPP TV y Albán en el noticiero de la noche de RPP radio. Las entrevistas se coordinaron con los productores de ambos medios. A mí me tocó coordinar la entrevista con RPP TV.

### **Vicerrector de la PUCP informó sobre acuerdo de Asamblea Universitaria – RPP TV**

Además de la decisión de la Asamblea, el Vicerrector Efraín Gonzales, informó que no es cierta la información del diario Correo sobre los astronómicos sueldos que supuestamente reciben catedráticos y autoridades de la universidad. Dijo que el diario Correo les está haciendo una guerra sucia y que las clases de los estudiantes no van a verse afectadas.

*Figura 12*

*Entrevista al Vicerrector de la PUCP – RPP TV*



Por la naturaleza del hecho, era muy importante para nuestra comunicación tener repercusión en agencias internacionales de noticias. Manteníamos constantemente informados del proceso a medios importantes como Univisión, CNN en español, El País, Agencia France Presse, etc. ofreciéndoles fuentes de consulta para sus despachos. Dos artículos de corresponsales en Lima aparecieron luego de la decisión de la Asamblea: en El País de España y en la web de la BBC. Me tocó coordinar con el corresponsal Jaime Cordero, a quien llamé por teléfono para informarle la situación y lo que había decidido la universidad al respecto. A

Cordero lo tenía informado durante el día del proceso de la asamblea y le facilité consultas con los abogados de la universidad para aclarar aspectos judiciales de la controversia.

Figura 13

Artículos sobre la decisión de la Asamblea Universitaria en El País

---

EL PAIS

---

INTERNACIONAL

---

## La Universidad y la Iglesia católicas se enfrentan en Perú

Las autoridades académicas y el clero están en pie de guerra por el gobierno de uno de los centros educativos más importantes del país

JAIIME CORDERO | Lima | 29 SEP 2011 - 07:54 CET

Archivado en: Perú Sudamérica América

Nunca antes una asamblea universitaria había causado tanto revuelo y expectativa en Perú. El pasado viernes 23 de septiembre, alrededor de un millar de personas, la mayoría alumnos, se reunieron alrededor del campus de la [Pontificia Universidad Católica del Perú \(PUCP\)](#). Portaban pancartas y entonaban arengas, la mayoría en contra del arzobispo de Lima, [cardenal Juan Luis Cipriani](#). En el interior del campus se desarrollaba un debate que se extendió por nueve horas. Lo que se discutía no era cosa menor: se trataba de un pedido del Vaticano para modificar el estatuto de la universidad y, entre otras cosas, permitir que el rector de la misma sea elegido por el arzobispo de Lima.

Al final, la respuesta fue negativa. En una decisión que fue muy celebrada por los manifestantes, la asamblea universitaria rechazó cualquier cambio a su estatuto y dijo estar dispuesta a conversar con la [Santa Sede](#) "en todo lo que no afecte su autonomía".

## Perú: la pulseada entre la Universidad Católica y la Iglesia

Juan Paullier

BBC Mundo, Región Andina

Miércoles, 28 de septiembre de 2011

**El ámbito académico de Perú vive desde hace semanas un conflicto peculiar.**

Se trata del enfrentamiento entre una de las universidades de mayor prestigio en el país y la Iglesia Católica.

La particularidad radica en que la disputa ocurre entre el controvertido arzobispo de Lima, Juan Luis Cipriani, y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

La pulseada entre ambos bandos es por el control de la casa de estudios, que rechaza la idea del arzobispo –apoyada por el Vaticano– de modificar los estatutos.

Con ese cambio, Cipriani ganaría poder dentro de la universidad, que cuenta con unos 22.000 estudiantes.

Para la iglesia peruana se trata simplemente de aplicar lo que indica el derecho canónico.

La PUCP abroquelada en su posición se niega a los cambios –que consideran injustificados–, y desde el rector, demás autoridades, profesores y alumnos rechazan ceder en esta pulseada.

Hasta el Vaticano movió las fichas al ver que se dilataba una resolución.

La Santa Sede anunció el envío de un "visitador apostólico" para intentar mediar en un conflicto que, según la universidad, tiene un trasfondo político.



El Vaticano anunció el envío de un "visitador apostólico" para mediar en el conflicto.

### 3.1.3. 10 de mayo 2012

Mediante una carta pública fechada el 9 de mayo, el rector Marcial Rubio le pide al cardenal Tarcisio Bertone, entonces Secretario de Estado del Vaticano, que el cardenal Cipriani no sea más el interlocutor de la iglesia en el diferendo con la universidad. En abril, Rubio le había enviado una primera carta a Bertone, sin respuesta de éste, en la que le informa la decisión de Cipriani de interrumpir las conversaciones con el rectorado para buscar una solución integral al conflicto entre la PUCP y la jerarquía de la iglesia.

En la carta del 9 de mayo, Rubio afirma que:

la única manera de lograr la paz plena que la Universidad y los obispos peruanos desean, según pública declaración, es que el Cardenal Juan Luis Cipriani deje de ser el interlocutor entre la jerarquía de la iglesia y las autoridades de la Universidad, pues muestra una reiterada voluntad personal de conflicto y de ventilarlo públicamente, agravando a la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Esta carta se hizo pública porque, como escribió Rubio: “estamos siendo agraviados públicamente por los voceros del Arzobispado de Lima”. La carta la envié por correo electrónico al subdirector del diario La República, al director de El Comercio, Perú 21, RPP, Radio Capital, Canal N, América TV, ATV, entre otros, por órdenes del director.

Un día antes de la publicación de la carta, coordiné entrevistas para el rector en dos programas de televisión: Tribuna Abierta, que conducía Rosa María Palacios en Global TV y Buenas Noches que conducía Augusto Álvarez Rodrich en ATV+. Las coordinaciones las hice con los productores de cada programa, fijando el tema de la entrevista. La estrategia, discutida con mi director, era que el rector deje en claro que las comunicaciones con el arzobispado se interrumpieron porque había un interés del cardenal de no tocar el asunto de la herencia sino solo los estatutos y que la universidad estaba dispuesta a dialogar para lograr una solución integral. Y debía hacerlo de una manera clara, para que los televidentes no familiarizados con el tema, entiendan el litigio. Estas fueron las entrevistas.



### **Diálogo entre la universidad y el Arzobispado - Global TV**

El rector Marcial Rubio indicó que se ha bloqueado la oportunidad de llegar a un acuerdo con el arzobispado por parte del cardenal Juan Luis Cipriani. Rechazó también que la universidad sea un centro anticatólico y de formación marxista. En cuanto a los bienes de la herencia de Riva Agüero, dijo que el testamento no encarga nada al arzobispado sino a una junta administradora. Asimismo, dijo que nadie le ha dado a la junta poder de disponer de los bienes y que el arzobispado tiene una interpretación extrema del testamento de Riva Agüero. Nos interesaba esta entrevista con Rosa María Palacios porque, debido a su condición de abogada, queríamos explicar claramente el aspecto legal de la controversia y desmentir ante la opinión pública los diversos rumores que habían soltado los voceros del arzobispado en cuanto a la propiedad y la situación académica de la universidad.

*Figura 14*

*Entrevista a Rector de la PUCP – GLOBAL TV*



### Situación de la Universidad Católica – ATV +

El rector Marcial Rubio indicó que desde hace un mes las conversaciones entre el rectorado y el arzobispado de Lima se paralizaron por decisión del cardenal Juan Luis Cipriani. Explicó que Cipriani argumentó que se debía avanzar con el tema de los estatutos y la herencia se podía discutir en uno o dos meses, pese a que en todo momento se habló de un acuerdo integral. Esta era una entrevista que el conductor Augusto Álvarez Rodrich llevó más hacia el lado político del cardenal Cipriani y lo que buscábamos era demostrar que el arzobispado no tenía voluntad de resolver el problema integralmente: estatutos y herencia.

#### *Figura 15*

*Entrevista a Rector de la PUCP – ATV +*



En esta entrevista, Rubio recordó que cinco obispos de la Conferencia Episcopal Peruana (CEP) emitieron un comunicado pidiendo una solución integral a la controversia y un diálogo entre ambas partes. Lo que se buscaba al mencionar ese dato era mostrar que el cardenal Cipriani no tenía de su lado a los obispos que dirigen la iglesia peruana.

El 11 de mayo de 2012 se publica la noticia de la carta del rector al cardenal Bertone donde se pide la separación de Cipriani como interlocutor de la iglesia. La carta la envié a todos los medios, pero desde la alta dirección se decidió que el rector no daría entrevistas al

respecto. Coordiné, sin embargo, una declaración del vicerrector Efraín Gonzales con el diario La República, tal como consta en el recorte siguiente.

Figura 16

Recortes del diario La República, El Comercio y Diario 16

## PUCP le pide al Vaticano que Cipriani deje de ser interlocutor de la Iglesia

Como respuesta a los ataques recientes del Arzobispado de Lima, el rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Marcial Rubio, ha pedido al secretario de Estado del Vaticano, Tarcisio Bertone, que el Cardenal Juan Luis Cipriani deje de ser el interlocutor entre la jerarquía de la Iglesia y la universidad.

"Esa será la única manera de lograr la paz plena que la universidad y los obispos peruanos desean", aseveró la autoridad académica.

En la misiva, remitida a Roma el miércoles, Rubio sustenta su pedido en la actitud del Arzobispo de Lima.

"Ha mostrado una reiterada voluntad personal de conflicto y de ventilarlo públicamente, agravando a la universidad (...) La posición que Cipriani ha asumido en el tema de la herencia es una interpretación antojadiza de los testamentos, que los desnaturaliza y que es fuente clara de conflicto con la PUCP", sostiene Rubio.

El rector enfatiza que para alcanzar una solución cabal del problema es indispensable reconocer que José de la Riva Agüero quiso que la universidad fuera la heredera absoluta.

Asimismo, le informa que voceros del Arzobispado han emprendido una campaña pú-



**DESLINDE.** La Católica acusó a Cipriani de enturbiar diálogo.

blica de desprestigio para seguirse negando a un acuerdo de pacificación integral de las relaciones institucionales.

Sobre este último punto, el vicerrector académico de la PUCP, Efraín Gonzales, aseveró que "la venta de la finca de Barrios Altos, efectuada en marzo del 2010, no tuvo nada de irregular".

"Todos los procedimientos legales e institucionales se respetaron. Esto (la denuncia) es una campaña de difamación. A nosotros nos supervisa la Asamblea, tenemos auditorías todos los años y tenemos una ética que ya quisiera tener el señor Natale Amprimo (abogado del Arzobispado)", indicó Gonzales.

## La Católica pide que Cipriani no sea interlocutor de la Iglesia

Al cumplirse un mes de la ruptura del diálogo entre la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y el Arzobispado de Lima, el rector de esa casa de estudios, Marcial Rubio, pidió al Vaticano que el cardenal Juan Luis Cipriani no sea el interlocutor de la Iglesia.

Mediante una carta enviada al cardenal Tarcisio Bertone, secretario de Estado del Vaticano, Rubio dice que "la única manera de lograr la paz plena que la universidad y los obispos peruanos desean es que el cardenal Juan Luis Cipriani deje de ser el interlocutor entre la

jerarquía de la Iglesia y las autoridades de la universidad".

En la misiva Rubio señala que Cipriani agravia a la PUCP, y "ha asumido en el tema de la herencia una interpretación antojadiza de los testamentos".

En la carta también insiste en que "la solución del conflicto existente sea integral y, por consiguiente, debe incluir una solución a los temas del estatuto y de la herencia de don José de la Riva-Agüero". Añade que como resultado inmediato deben concluir los juicios existentes y sus consecuencias.

**LOPENDIENTE**

La PUCP ha condicionado el cambio de sus estatutos a la "Ex Cordae Ecclesiae" al tema de la herencia de Riva-Agüero.

## Por ser "muy conflictivo" PUCP pide al Vaticano que Cipriani deje de ser el interlocutor de la Iglesia

En una carta abierta dirigida al secretario de Estado del Vaticano, Tarcisio Bertone, el rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Marcial Rubio, pidió el retiro del cardenal Juan Luis Cipriani como interlocutor en el conflicto con el Arzobispado de Lima por la adjudicación de los estatutos a los juicios referidos a los testamentos de José de la Riva-Agüero.

"La única manera de lograr la paz plena (...) es que el cardenal Juan Luis Cipriani deje de ser el interlocutor entre la jerarquía de la Iglesia y las autoridades de la universidad para mostrar una reiterada voluntad personal de conflicto y de ventilarlo públicamente", señala la misiva enviada el último miércoles.

Como se recuerda, en la carta enviada hace casi un mes, Rubio le informó sobre la decisión del cardenal Juan Luis Cipriani de interrumpir las conversaciones entre la PUCP y la Iglesia que tenían como objetivo darle una solución integral al conflicto entre ambas instituciones.

En este nuevo documento, el rector le manifestó al cardenal Bertone que la posición del arzobispo de Lima es de no querer discutir el tema de la herencia de José de la Riva-Agüero porque "sustancialmente" no lo ha requerido la Santa Sede". Sin embargo, el argumento de Cipriani no es del todo cierto.

"Como Ud. mismo ha escrito, Señor Cardenal Bertone, el tema de la herencia es parte de la prescripción de la Santa Sede y es un tema que deben tratar las autoridades de la Universidad y las de la Iglesia. Así sucedió durante la estadía en Lima del Visitador Apostólico Cardenal Peter Erdö", aclaró Rubio.

Añadió, el rector de la PUCP indicó que "la posición que el Cardenal Cipriani ha asumido en el tema de la herencia es una interpretación antojadiza de los testamentos, que los desnaturaliza y que es una fuente clara de conflicto con la Universidad".

Finalmente, Rubio cuestionó que los voceros del Arzobispado de Lima hayan iniciado una campaña pública de difamación contra la Universidad Católica: "Es el único argumento que los queda para negarse a un acuerdo de pacificación integral de las relaciones institucionales", escribió.



### 3.1.4. 20 de julio 2012

El 20 de julio, la PUCP recibió del Nuncio Apostólico, monseñor James Green, el decreto procedente de la Secretaría de Estado del Vaticano que prohibía a la universidad el uso del título pontificia y la denominación católica.

Al mediodía, los medios nacionales empezaron a difundir la noticia tomando como fuente al portal web Vatican Insider del diario italiano La Stampa. La noticia fue un durísimo golpe a la universidad, un hecho insólito y fue un acontecimiento mediático nacional e internacional. Era una situación sumamente crítica para la comunidad universitaria. La información que manejábamos desde la oficina durante horas fue muy reducida. No habíamos previsto qué responderíamos en una situación extrema como esta. No estaba claro cómo debíamos responder en una crisis de estas dimensiones. No teníamos un plan de comunicación de crisis. Las autoridades, incluido nuestro director, estaban reunidas con el equipo rectoral y en la oficina recibíamos urgentes e incesantes llamados de los periodistas buscando declaraciones. No teníamos autorización para gestionarla y, por lo tanto, no podíamos dar una respuesta.

Durante el día, los voceros del arzobispado acapararon la agenda mediática haciendo afirmaciones de toda naturaleza y especulando sobre el fin del nombre de la universidad. Sucedió lo que afirma Elizalde (2004) acerca de los principios básicos de la comunicación mediada en una situación de crisis antes de resolver los problemas:

**No aparición.** La conducta “ausente” comunica. No existe la “no conducta”. Una reacción de los funcionarios del gobierno sería decir: “No digamos nada. Cualquier cosa que digamos será afirmar la posición de los otros”. Sin embargo, es posible que “no decir nada” sea considerado como un mensaje, es decir, como una conducta significativa para la audiencia. No decir nada puede ser, para la audiencia del funcionario, una respuesta latente de éste: una respuesta que, al ser tan abierta y tan poco definida por el interesado, deja un espacio semántico muy grande para ser llenado con cualquier tipo de interpretación. (Subrayados del autor).

El hecho era que no teníamos un plan. Todos los medios tenían ya las reacciones de los voceros del arzobispado, pero ninguna de la universidad. Había un silencio mediático que se acrecentaba con las horas. Era muy difícil comunicarnos con nuestro director, pues estaba reunido con la alta dirección. Estábamos incomunicados. No teníamos una directiva de cómo

afrontar esas horas críticas. Éramos espectadores, no actores. Las reuniones en el rectorado se dilataban, los medios pedían información y no la teníamos.

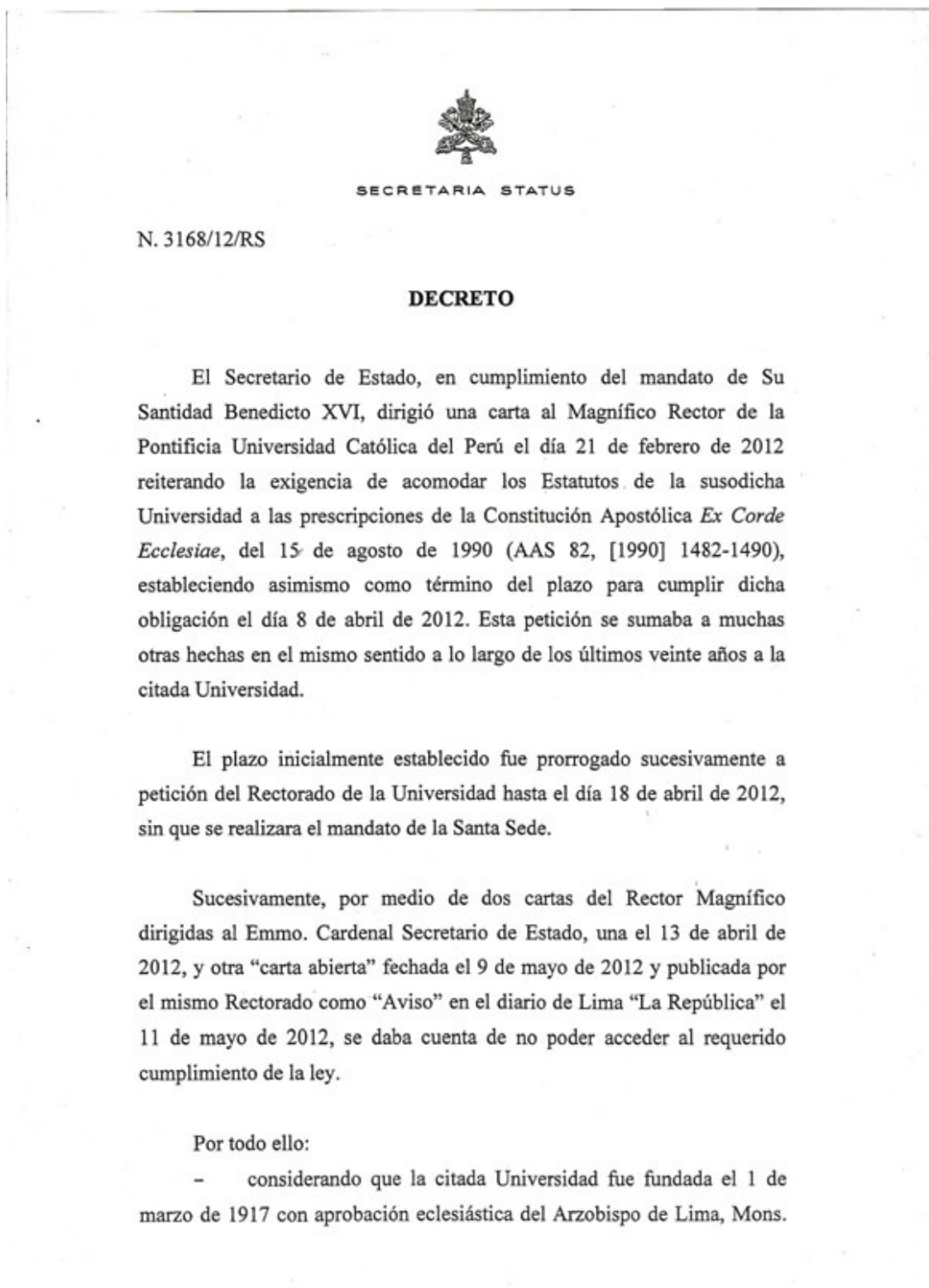
Dice Elizalde (2004) que el tiempo es una variable estructural en la crisis. No habíamos previsto un escenario de esta magnitud. Este mismo autor ofrece un esquema básico de realización de escenarios de crisis:

- A. Determine la estructura de poder. En una actividad específica hay una serie de agentes que tienen cierto control de las reglas de la actividad.
- B. Conozca el marco institucional efectivo que regula y condiciona sus decisiones.
- C. Identifique sus vulnerabilidades.
- D. Estudie la racionalidad de los agentes.
- E. Identifique los mecanismos de disenso (contradicciones, riesgos, incertidumbres, disyuntivas).
- F. Determine las funciones que los agentes asumirán en una crisis posible.
- G. Diseñe soluciones de acuerdo al diagnóstico (pensar en qué es lo que le devolverá el poder perdido).

Solo para reseñar el punto A, la estructura de poder que estaba por encima de nosotros, es decir el Vaticano, había hecho una jugada no prevista. Algunos medios alineados con la posición del arzobispado nos habían llamado la “universidad rebelde” y esas eran las consecuencias.

Figura 17

Decreto de la Secretaria de Estado del Vaticano del 11 de julio del 2012



Pedro Manuel García y Naranjo; reconocida por el Estado peruano el 24 de dicho mes y año como Universidad Católica; erigida por el Papa Pío XII el 30 de septiembre de 1942 en persona jurídica canónica, sometida como tal a la legislación canónica en materia de Centros Superiores de enseñanza y cuyo patrimonio posee consiguientemente la condición de bien eclesiástico a tenor del vigente can. 1257 § 1;

- considerando que el art. 1§3, de la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* de 15 de agosto de 1990 establece que todas las Universidades sometidas a la legislación canónica deben adecuar sus Estatutos a la citada Constitución, cosa que no ha hecho hasta el momento la Pontificia Universidad Católica del Perú a pesar de los reiterados requerimientos;

- considerando que el cumplimiento de la legislación canónica es compatible con la legislación peruana en la materia, en el marco de los artículos I y XIX del Acuerdo celebrado entre la Santa Sede y la República del Perú el 19 de julio de 1980 (AAS 72, [1980] 807-812);

- considerando que la mencionada Universidad persiste en seguir orientando sus iniciativas institucionales según criterios que no son compatibles con la disciplina y la moral de la Iglesia;

- considerando que ninguna Universidad, aunque sea efectivamente católica y se halle encuadrada en la legislación de la Iglesia, puede utilizar en su denominación el título de “católica” si no es con el consentimiento de la correspondiente autoridad eclesiástica, como establece el can. 808 (cfr. cann. 803, 216 del Código de Derecho Canónico);

- considerando que análogamente es necesario también el consentimiento expreso de la Santa Sede para poder utilizar la denominación de “Pontificio” o “Pontificia”, (*Declaratio ad Summi Pontificis dignitatem tuendam*, en AAS 102, [2010] 59);

En consecuencia, en virtud del mandato  
recibido de Su Santidad Benedicto XVI

por el presente

**Decreto**

1. Se prohíbe a la mencionada Universidad el uso del título de “Pontificia” en su denominación, suprimiendo la concesión que en tal sentido le fue otorgada en precedencia.

2. Se prohíbe asimismo que la mencionada Universidad use en su denominación el título de “Católica”, retirando el consentimiento que en tal sentido le fue concedido precedentemente, a tenor del vigente can. 808 del Código de Derecho Canónico.

3. Se declara al mismo tiempo que la citada Universidad, como persona jurídica pública que es de la Iglesia, sigue sometida a la legislación canónica en las materias en que está actualmente vinculada, aunque por las razones indicadas haya sido privada del derecho de utilizar en su denominación los títulos de “Pontificia” y de “Católica” y que la Santa Sede seguirá empeñándose en el pleno respecto de la disciplina canónica.

Del presente Decreto se da noticia a la Congregación para la Educación Católica, para su efectivo cumplimiento.

Dado en la Ciudad del Vaticano, el día 11 de julio de 2012.

Francis Cardinal Bertone



La universidad recién se pronunció al final de la tarde a través de un escueto comunicado colgado en la web, que me tocó difundir a los medios.

*Figura 18*

*Comunicado sobre el decreto de la Secretaría de Estado del Vaticano - PUCP*

### **COMUNICADO SOBRE EL DECRETO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DEL VATICANO**

Informamos a la comunidad universitaria y al país que el día de hoy, viernes 20 de julio, a las 4 p.m., la PUCP recibió de manos del Nuncio Apostólico, monseñor James Green, un documento bajo la modalidad de Decreto procedente de la Secretaría de Estado del Vaticano que adjuntamos.

El Rectorado informa que habiendo sido programada con antelación una sesión de Asamblea Universitaria para el lunes 23 de julio, este documento será presentado, en dicha reunión, para que la Asamblea Universitaria sea informada y debata al respecto.

Somos PUCP, seámoslo siempre

Rectorado

Lima, viernes 20 julio del 2012

El primer medio que difundió el comunicado fue el noticiero de TV Perú.

#### **Comunicado de la PUCP – TV Perú**

La conductora Josefina Townsend dice que ya hay una respuesta de la Universidad Católica en su web y a continuación lee el comunicado sin más comentarios.

Ese día el equipo rectoral y sus asesores decidieron que no brindarían entrevistas y se esperaba hasta el lunes 23 cuando la Asamblea Universitaria tome una decisión al respecto. La decisión de no declarar a los medios nos fue comunicada por el director pero nadie de la Oficina de Prensa Externa participó en aquella reunión. Solamente la estudiante Sigrid Bazán,

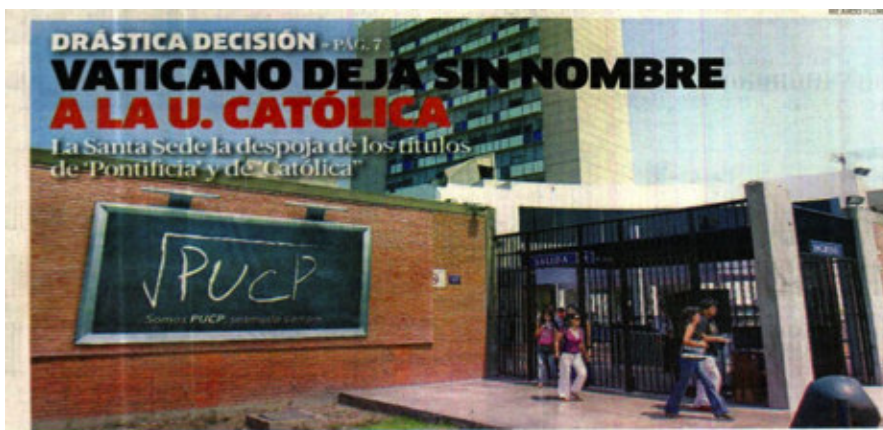
entonces presidenta de la Federación de Estudiantes de la PUCP, declaró a algunos medios lamentando la decisión del Vaticano y afirmando que el nombre de la universidad le pertenece pues están inscritos en registros públicos. Esas declaraciones, si bien no fueron coordinadas por nuestra oficina, se convirtieron, ante la ausencia de alguna autoridad, en prácticamente una posición oficial para los medios, ávidos de declaraciones.

Durante el fin de semana, la noticia del despojo de los nombres de la universidad, así como sendas entrevistas a personajes afines al arzobispado, abarrotaron la agenda mediática, responsabilizando al propio rector de lo sucedido. El comunicado que difundimos apenas fue reseñado en escasos espacios. Estaba claro que el golpe mediático había sido favorable para el arzobispado. Al día siguiente, el sábado 21, en su programa Diálogos de fe, en RPP, el cardenal Cipriani dijo no sentirse ganador con el decreto, lamentó que la universidad lo haya atacado como parte de una estrategia para dividir a la Conferencia Episcopal y pidió respeto a la Iglesia católica y a la Secretaría de Estado del Vaticano.

El despliegue de la información en la mayoría de los medios impresos al día siguiente, el 21 de julio, fue abrumadora en portadas y páginas interiores.

Figura 19

Portadas La República (arriba), El Comercio (centro) y Correo del 21 de julio.



### 3.1.5. 23 de julio 2012

La respuesta de la universidad, ante el cargamontón mediático, vino el domingo 22 de julio, dos días después de que la PUCP recibiera el decreto vaticano. El director decidió que un periodista de Punto Edu, el periódico de la universidad entrevistara al rector para la página web de la universidad. Era una forma oblicua de darle material a los medios para reseñar antes de que se reúna la Asamblea Universitaria. La entrevista la difundí por el correo institucional de la oficina a los medios, que la reseñaron esa misma noche y al día siguiente. Sin embargo, los medios insistían en tener una entrevista con el rector o algún vocero de la universidad. Incluso los programas dominicales de prime time, buscaban insistentemente que el rector declare, lo que no sucedió. Esa noche, TV Perú, por ejemplo, reseñó la entrevista:

#### **PUCP: tenemos derecho a seguir usando el nombre – TV Perú noticias**

La conductora del noticiero: “De lamentable calificó el rector Marcial Rubio la decisión del Vaticano de prohibirle utilizar a la universidad los títulos Pontificia y Católica. Sostuvo que cuentan con el pleno derecho a seguir empleando estos títulos mientras los consideren conveniente. Asimismo, calificó de inexacto el decreto de la Santa Sede, según el cual esta casa de estudios está sometida al derecho canónico y su patrimonio tiene condición de bien eclesiástico. Finalmente, Rubio anunció que ante la gravedad de los hechos planteados por el Vaticano se verán obligados a revisar la relación estatutaria que mantienen con la iglesia católica”. Las imágenes que acompañaban la nota, entre otras, son capturas de la web de Correo donde se denuncia una supuesta planilla dorada de las autoridades de la PUCP y otra captura web de Vatican Insider donde se difundió el decreto de Bertone.

Figura 20

Capturas de las páginas web de Correo y El Comercio



La noche del 23 de julio, la Asamblea Universitaria emite un comunicado en el que “deplora” el decreto de la Secretaría de Estado del Vaticano y sostiene que harán respetar su denominación oficial. Asimismo, reiteró el compromiso de la universidad con los valores católicos que la inspiran y expresó su respaldo a la gestión del rectorado. El comunicado lo

difundí a través de la lista de periodistas. Nuevamente, la alta dirección decidió que ninguna autoridad declararía al respecto. Varios periodistas insistían en obtener alguna declaración que acompañe la difusión del comunicado pero tuve la orden de declinar el pedido de los medios.

*Figura 21*

*Comunicado sobre Asamblea Universitaria PUCP – 23 de julio 2012*

### **COMUNICADO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA PUCP**

La Asamblea Universitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú, reunida en sesión del 23 de julio del 2012, ha aprobado el siguiente comunicado:

1. La comunidad universitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), representada por su Asamblea Universitaria, deplora el decreto emitido por la Secretaría de Estado de la Santa Sede, el cual contiene diversos aspectos que se oponen a los derechos reconocidos en la Constitución Política y en la legislación peruana -como el derecho a la identidad-, al pretender prohibir el uso de los términos “Pontificia” y “Católica”.
2. La PUCP afirma que, por su carácter de institución peruana, constituida y domiciliada en el Perú desde 1917, hará prevalecer el compromiso que tiene para con sus estudiantes, profesores y trabajadores, y para con sus graduados y egresados, de hacer respetar su denominación oficial, la cual goza de reconocido prestigio nacional e internacional, y está expresada en los grados y títulos que otorga a nombre de la Nación.
3. La PUCP reitera su compromiso con los valores católicos que la inspiran y la alientan cotidianamente. Estos valores nos reafirman como una universidad autónoma, democrática, creativa, crítica, pluralista, con calidad en la enseñanza y en la investigación, comprometida con la sociedad peruana, e identificada con los principios cristianos que fundan los derechos del ser humano.
4. Los miembros de la Asamblea Universitaria de la PUCP expresan su reconocimiento y respaldo a la gestión que viene realizando el Rectorado de la Universidad en la conducción de las relaciones con la jerarquía de la Iglesia, en conformidad con los acuerdos adoptados previamente por la Asamblea Universitaria.

El Secretario General

### Comunicado de la PUCP - RPP

Dice el conductor: “dado que el Vaticano decidió retirarles los títulos de católica y pontificia, hoy se reunió la Asamblea Universitaria desde la mañana y acaban de emitir un comunicado de cuatro puntos. Vamos a dar cuenta de este comunicado que acaba de llegar de último minuto”. El locutor lee el comunicado desde la web de la universidad.

*Figura 22*

*Transmisión comunicado de la Asamblea Universitaria PUCP – RPP*



El locutor añade: “Prácticamente, la universidad ha dicho que no va a hacer caso del retiro de estas denominaciones de pontificia y católica tal como lo ha pedido el Vaticano. La Asamblea se ha ratificado en que van a seguir con ese nombre porque consideran que es su derecho y que la Asamblea deplora el decreto emitido por el Vaticano. Se pone fuerte la cosa, color de hormiga. ¿Qué dirá la iglesia ahora?”

### Comunicado PUCP – Canal N

Dice la conductora: “Acaba de llegar el comunicado emitido por la Asamblea Universitaria de la PUCP, un comunicado no muy extenso, de cuatro puntos, pero nada concertador”. A continuación, lee parte del comunicado haciendo un extraño énfasis en la palabra “deplora”. Luego la conductora opina: “veremos cómo termina este enfrentamiento

abierto, claramente, entre quienes son las autoridades de esta casa de estudios y la iglesia católica”.

*Figura 23*

*Comunicado de la Asamblea Universitaria PUCP – Canal N*



### **Asamblea de la PUCP deplora decreto del Vaticano – América TV**

La conductora reseña brevemente los puntos más importantes del comunicado, lo deplorar el decreto y que se hará respetar su denominación oficial, así como el respaldo a la conducción del equipo rectoral con la jerarquía de la iglesia. Curiosamente, al terminar la lectura del comunicado, se escucha una voz en off nada sutil, que dice: “entonces van a tener que devolver el terreno”.



Figura 24

Comunicado de la Asamblea Universitaria PUCP – América TV



Al día siguiente, 24 de julio, como era de esperar, los medios impresos le dieron una amplia cobertura al comunicado.

Figura 25

Artículos de La República, El Comercio y Diario 16

## Asamblea PUCP deplora decreto de la Santa Sede y ratifica uso de sus títulos

La agenda que ayer iba a tratar la Asamblea Universitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) tenía varios puntos ya acordados; sin embargo, el decreto emitido el último viernes por la Secretaría de Estado de la Santa Sede, por el cual se les "retira" el derecho a usar en su denominación los títulos de "Pontificia" y de "Católica", los hizo abordar durante casi diez horas un solo punto: su denominación.

Así, tras un largo debate y toma de decisiones los más de 70 asambleístas, entre autoridades universitarias y estudiantes (los cinco obispos invitados de la Conferencia Episcopal Peruana (CEP) no asistieron), acordaron por

unanimidad -a pesar del decreto emitido por el Secretario de Estado del Vaticano, Tarcisio Bertone- que seguirán usando ambos términos que se encuentran inscritos y reconocidos bajo las leyes peruanas.

Tras la maratónica reunión, la Asamblea Universitaria emitió un comunicado en el cual "deplora el decreto emitido por la Secretaría de Estado de la Santa Sede", el cual, subraya, contiene diversos aspectos que se oponen a los derechos reconocidos en la Constitución Política y en la legislación peruana.

En ese sentido, la PUCP afirma que, por su carácter de institución peruana, hará respetar su denominación oficial,

**FIRMES.** La Católica asegura que conservará su nombre.

**CLAVES**

- Según la página Vatican Insider, la decisión de la Santa Sede de retirar ambas denominaciones es absolutamente reversible; siempre y cuando la universidad decida modificar sus estatutos tal y como desea la Iglesia Católica peruana.

la cual está expresada en los grados y títulos que otorga a nombre de la Nación.

Finalmente, la universidad reiteró su compromiso con los valores católicos que la inspiran, además de expresar su reconocimiento y respaldo a la gestión que viene realizando el Rectorado de esta casa de estudios en la conducción de las relaciones con la jerarquía de la Iglesia.

# La Asamblea Universitaria asegura que defenderá el nombre actual de la PUCP

En un comunicado el órgano universitario declara el decreto de la Santa Sede que prohíbe el uso de los títulos de pontificia y católica.

Según el artículo 19 de la Ley de la Universidad Católica del Perú, la Asamblea Universitaria es el órgano rector de la institución y tiene la facultad de definir su estructura y sus atribuciones, así como de elegir y destituir a sus miembros.

La Asamblea Universitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) ha acordado defender el nombre actual de la institución, que incluye los términos "pontificia" y "católica".



La Asamblea Universitaria de la PUCP se reúne en la sede central de la institución.

El acuerdo fue adoptado por mayoría simple en una sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria celebrada el día 24 de julio de 2012.

El acuerdo fue adoptado por mayoría simple en una sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria celebrada el día 24 de julio de 2012.

## Posiciones encontradas en la PUCP



El acuerdo de 1960 fue firmado con la Santa Sede y no con el Vaticano, por lo tanto no es un tratado internacional. Es un acuerdo.

# Asamblea Universitaria acuerda de forma unánime no acatar el prohibido decreto del Vaticano

La Asamblea Universitaria de la PUCP acordó de forma unánime no acatar el decreto del Vaticano que prohíbe el uso de los títulos de pontificia y católica.

# PUCP "hará respetar su denominación oficial"



La Asamblea Universitaria de la PUCP acordó de forma unánime no acatar el decreto del Vaticano que prohíbe el uso de los títulos de pontificia y católica.

El día 24 de julio la corresponsal de CNN en español, María Elena Belaunde, se comunica con nosotros para pedirnos una entrevista con el rector Rubio, la que se realizaría en vivo, para el noticiero central de las 6:00 p.m. Hago las coordinaciones con la oficina del rector para transmitir la entrevista a través de skype desde su despacho.

La entrevista era importante porque nos permitía llegar a un público internacional para la comunidad latina. En ella el rector explica la naturaleza y hace un resumen de la historia del conflicto con el arzobispado. Era la oportunidad de ser muy claro en la posición de la universidad. Rubio dice sobre el decreto vaticano: "En el decreto hay dos prohibiciones: el de usar el nombre de pontificia y católica, y hay una exigencia que es el de mantener los bienes de la universidad como eclesiásticos y sometidos al derecho canónico. Es decir, lo que persigue ese decreto es apropiarse del manejo de los bienes de la universidad que son bienes de nuestra universidad registrados debidamente ante las autoridades peruanas".

*Figura 26*

*Entrevista al Rector de la PUCP – CNN en español*



El periodista de CNN hizo referencias a la participación económica de la iglesia sobre la universidad. “Lo que hay aquí es un intento del arzobispado de Lima de hacerse de la administración y por tanto del manejo de los fondos económicos de la universidad para así poder cooptar decisiones”, respondió Rubio. El periodista insiste en cómo el retiro del nombre de la universidad pueda tener relación con la apropiación por parte de la iglesia y Rubio responde que el decreto vaticano exige que se mantengan los bienes de la universidad como bienes eclesiásticos y sometidos al derecho canónico. “Lo que persigue ese decreto es crematístico”, apunta el rector. Cuando el periodista pregunta por qué la universidad debería seguir usando el nombre de pontificia cuando la iglesia ya se le quitó, Rubio da una respuesta ambigua y riesgosa cuando dice que probablemente la universidad transite hacia otro nombre distinto, pero que no se compromete a cambiarlo mañana. Ese fue un paso en falso en el discurso porque abría un espacio de incertidumbre ante la posibilidad de un posible cambio de nombre. Pero lo que destacaron algunos medios locales fue cuando Rubio explicó el origen del decreto vaticano y afirma, refiriéndose al cardenal Bertone, que “no hay cardenal que presione a otro cardenal [Cipriani] y le ha dicho hermano cardenal dígame qué tengo que decir y yo lo

emito como decreto vaticano. Eso es lo que ha pasado”. “¿Le parece que en todo esto hay un interés económico?”, pregunta finalmente el periodista. “Nosotros estamos convencidos de que el interés es económico y de poder. Estos no son intereses espirituales”, responde Rubio.

El día 25 logro conseguir una entrevista en Global TV, en el programa Tribuna Abierta que conducía Rosa María Palacios, a instancias de la dirección de la oficina.

### **El futuro de la Universidad Católica – Red Global**

El rector Marcial Rubio explica que la prohibición del Vaticano no tiene ninguna aplicación jurídica en el Perú. Por lo tanto, los títulos se expiden a nombre de la PUCP. La entrevista transita en el terreno del derecho canónico y los mandatos que tienen las universidades católicas y pontificias. Lo que se buscaba era aclarar a qué estaba sujeta la universidad al aceptar sus denominaciones pero que principalmente está sujeta a la Constitución del Perú y a las leyes peruanas. “Acá estamos hablando de bienes y estatutos, esas son cosas completamente terrenales que no se van al cielo”, dice el rector.

*Figura 27*

*Entrevista al Rector de la PUCP – Red Global*



El problema que identifiqué cuando se realizaba la entrevista es que ésta por momentos entraba a terrenos demasiado especializados del derecho, que ambos manejan con propiedad,

pero no así el público televidente, que fácilmente podría perderse entre los argumentos legales y más aún cuando se trataba del derecho canónico. Esos momentos áridos sin embargo no fueron los más difíciles. El tramo final de la entrevista no es muy esperanzador, sino más bien de inquietud por el porvenir de la universidad.

“Lo que va a pasar probablemente es que haya menos paz y más juicios promovidos por el Vaticano para litigar la propiedad de la universidad y si es así nos vamos a defender”, señala Rubio. La entrevistadora dice que no habrá paz en la Católica durante mucho tiempo, a lo que Rubio responde: “Estuvimos a 15 minutos de la paz, pero el cardenal Cipriani dijo no se arregla esto y por eso estamos en la situación actual”. “Pero él tiene más poder que usted pues”, responde la periodista. “Vamos a ver. Este pleito viene desde 1999. No ha podido el cardenal Cipriani con todo su poder apoderarse de los bienes de la universidad. En ese sentido no es tan poderoso”, dice Rubio. “Pero esta vez sí han perdido. Les ha pasado el tractor por encima de la universidad”, dice la periodista. “En el Vaticano. En el Perú no ha pasado nada”, dice Rubio. “Ojalá”, termina la periodista.

El 26 de julio se publica en la revista *Caretas* un artículo con declaraciones del rector Rubio, que había coordinado días atrás con el editor general, Enrique Chávez, y con la aprobación de la dirección de la oficina. Se acordó con el medio que en la entrevista se revelaría detalles sobre la negociación que realizó el rectorado con el arzobispado pero que se interrumpieron abruptamente y no se logró la “solución integral” que se buscaba: la adaptación de los estatutos y la controversia por la herencia de Riva-Agüero.

Figura 28  
Caretas, 26 de julio 2012



"El cardenal quiere ser el estado Vaticano modelo internacionalmente."

La tarde del viernes 20 una carta de la Secretaría del Vaticano confirmó los rumores. El cardenal Tarcisio Bertone, secretario de Estado del Vaticano, prohibió a la Pontificia Universidad Católica del Perú hacer uso de ambos títulos en su documentación, subrayando, eso sí, que la universidad seguiría sometida a la ley canónica por ser "persona jurídica pública de la Iglesia".

A pesar de que el cardenal Juan Luis Cipriani diga no sentirse ganador el mandato que las autoridades universitarias cambiaron en consecuencia con el dictado de decreto revocado, afirma que "habrá prevalecer el compromiso que tanto para con sus estudiantes", refiere, se comprometeron con los valores católicos y respaldó la gestión realizada por el rector. En esta entrevista, el rector Marcial Rubio ofrece reveladores detalles sobre la negociación de obediencia, que estuvo muy cerca de lograr la "solución técnica" planteada por la universidad. Es decir, la que consistía en la autorización por el Pontificio de las firmas legadas por Riva Aguirre, en disputa en el Poder Judicial peruano, y la adaptación de las estatutos vigentes por el Vaticano.

«¿En qué punto se rompieron las negociaciones?»  
«El miércoles 4 de abril, luego de haber arreglado todo con unas intervenciones, el cardenal me mandó un correo en que me dijo: 'el tema del Estatuto está ok, pero en el tema de la herencia que ya había sido conversado... tenemos que alinear la redacción'. Cuando pasa, la semana pasada, el documento (el mismo que declaraciones en El Comercio distingo que el esencial es el tema del Estatuto, que es lo que quería la Santa Sede, y que el resto lo podemos conversar pero que vayamos avanzando. Entonces yo dije: "está claro que no hay arreglo", porque esperaba una solución integral. Ahí me llama el intermediario Cipriani, cuyo nombre no puedo revelar, y me dice que tenemos que hablar del arreglo de la herencia. Aclaro que el problema que el cardenal le hizo, que es que el cardenal ha dicho que quería una cosa que se aprobara en la Junta de 1997, por lo cual esta administración toda la plata de la universidad y el rector solo firmo



En la conferencia del Vaticano que refirió títulos de "Pontificio" y "Católica" a la PUCP. Rubio muestra documento que pretendió mostrar al Arzobispo luego de medio siglo.

# Lo Qu e Cipriani Quería

Marcial Rubio revela que pretendió controlar todo el presupuesto de la PUCP, replicando modelo de 1957

los los papeles. «Yo cómo voy a aceptar eso? Imposible, mejor renuncio. Esto es lo que me pidió el cardenal y esto es lo que pedí (al abogado) Natalio Amargós».

«¿El modelo actual que usted usó con el interventor del cardenal, cuál es?»  
«La Junta Administradora (particular) en el tratamiento de Riva Aguirre expusieron su conformidad como requisito para la transacción de propiedad y gravamen de los bienes inmuebles de la herencia existiendo al momento de su fallecimiento - me de todos los he-



«... facultando además a la Comisión Económica (que no fue a intervenir en las estatutos, formada por un designado por el rector, uno por el Arzobispo y uno por la Conferencia Episcopal), y que fue a revisar todo el presupuesto de inversiones) para que apruebe la venta o gravamen de estos bienes. Yo le dije que no tiene sentido que si una Comisión le aprueba - donde la Iglesia está de acuerdo - entonces que además apruebe personas a la Junta. Que lo hagan ellos, total ahí la Iglesia manda, era sujeta. La universidad se encargaba de llevar la contabilidad y se acordaba con el interventor de las gestiones en curso y levantar la inscripción de la sentencia del TC. Así mismo la Universidad se comprometió a decir en el futuro la demanda interpuesta ante la CEDH».

«¿A qué decisión en el Arzobispado con que la universidad quería desapegar del todo la Junta y que eso no se podía hacer

«La carta de Bertone en brevemente aprueba con su persona. ¿Cómo interpretó eso?»  
«En la estrategia del cardenal Cipriani. El ha dicho que el responsable soy yo, Marcial Rubio. Yo soy responsable. La Asamblea Diócesana está tranquila y yo me voy al Vaticano. Como estrategia si me puse por encima. Tratar de hacer un chivo expiatorio y personalizar en algunas cosas que yo negocié con las sales, eventualmente sea conculcado y se desarticula la universidad. Creo que el cardenal Bertone no ha tenido tiempo y se ha dejado llevar por lo que dice el cardenal Cipriani. En muy mala posición. Inclusive las memorias de que aquí hay varias observaciones a la disciplina moral de la Iglesia. ¿Cuáles son? Ningún libro que yo haya escrito, ni de los que publica el fondo editorial. Yo creo

# El Puño Romano

Terremoto en la curia que sembró cambios en la PUCP.

La revelación de una serie de documentos secretos del Vaticano desde finales de año ha reavivado los rumores de la Buena de San Pedro. La investigación en libertad por el cardenal Giulio Dischi, uno de los dos sorprendidos por el Opus Dei. El otro - y único figura del Opus Dei que podría estar en un "Comité" para elegir al siguiente Papa - es Juan Luis Cipriani. Su filiación habría favorecido.



Decreto firmado por Tarcisio Bertone, enviado al arzobispo por suceso propio en la Santa Sede.



Acceso de Miller habría precipitado Decreto.



Novaro, Opus Dei que estudia investigación.

El miércoles pasado en un momento solitario a la luz sus cartas en las que el nombre de Esteban Claudio, Carlo Maria Vigano, podía ser trasladado luego de haber revelado supuestas causas de corrupción que costarían millones a la administración eclesial. Muchos italianos revelaron más documentos secretos, y en mayo el periodista Gianluigi Nisti publicó el libro "Santità" las cartas secretas de Benedicto XVI, un conjunto de cartas cruzadas entre el Papa y su secretario personal que revelan más de una intriga, cohe y pagosa de poder dentro del Vaticano. Ni siquiera el sereno de Paolo Gabriele, informante personal del Papa durante sus discusiones confidenciales, entre la herencia de los Vatikanos.

El segundo golpe fue un gran golpe al secretario de Estado Tarcisio Bertone, para revelar una carta del ex director del periódico de los obispos, Dino Bubb, cuando el Papa la firmó en que Bertone se habría aliado con el director del Observatorio Romano para acusarlo de reportar información errónea y retener la información del periódico.

Para que la realidad no el historiador Ettore Leoni Toldoni la que le dejó por perdido. Toldoni es un langarero del Opus Dei que fue cercano a Benedicto XVI, al punto de

«¿Cómo se puede ver los detalles de un documento de una universidad con el consentimiento de la Santa Sede?»  
«Yo cómo voy a aceptar eso? Imposible, mejor renuncio. Esto es lo que me pidió el cardenal y esto es lo que pedí (al abogado) Natalio Amargós».

«¿El modelo actual que usted usó con el interventor del cardenal, cuál es?»  
«La Junta Administradora (particular) en el tratamiento de Riva Aguirre expusieron su conformidad como requisito para la transacción de propiedad y gravamen de los bienes inmuebles de la herencia existiendo al momento de su fallecimiento - me de todos los he-

«Nuestro nombre está inscrito en Indecopi, nuestro estatuto en SUNARP y está en la ley universitaria».

estrategia del cardenal es una estrategia manifiesta en el sentido de que "el mensaje de mi mensaje es mi amigo". Por ejemplo, Corneo, que tiene en común Cipriani con Corneo "que es enemigo de la universidad".

«Cipriani quiere hacer su propio estatuto?»  
«Puede que el cardenal Cipriani quiere ser el estado Vaticano medio acordadamente dentro del Estado peruano. Rescindir la ley canónica, decir que la universidad es de la Iglesia, que los bienes son eclesiales. Si no se sale no se quitó, pero yo he sido que va a hacer una universidad del Arzobispado. Inclusive hay quien me ha dicho que se va a Riva Aguirre».

«¿Qué instrumento para la Iglesia católica perder una institución como la universidad, es?»  
«El cardenal Cipriani ha estado estudiando a la Universidad Católica de la Iglesia y ha logrado que el Vaticano le dé. El, con eso, la comprometió un poco más a la Iglesia Católica».

### 3.2. Competencias profesionales adquiridas

Trabajar en una oficina de prensa fue una nueva experiencia profesional. Como señala Leyva Maestre y Sánchez Pita (2010), el objetivo de la comunicación institucional en la universidad “aplicado a la realidad académica, es dar a conocer la función social de la institución y detectar las demandas sociales con respecto a la que debe ser su misión”. Quisiera destacar la importancia del trabajo en una oficina de prensa de estas características, pues es mucho más que hacer “publicidad gratis” o “publicidad camuflada de información”. Hay un trabajo de organización de comunicación, que va más allá de un envío hemorrágico de notas de prensa. Se trata de conocer de primera mano qué les interesa a los periodistas y usar las técnicas periodísticas para elaborar la información que se quiere difundir, lo que constituye una gran ventaja para lograr los objetivos deseados. Pero también es indispensable saber qué contenidos queremos difundir, a qué público queremos llegar y a través de qué medios. De forma personal, aprendí a redactar notas de prensa y una lección muy valiosa fue que antes de redactarla, pensar en el valor de la información y calibrar su potencial noticioso.

Para esta nueva labor tuve que acostumbrarme a la rutina de una oficina de prensa: reuniones, revisión de agenda de eventos institucionales, elaboración de notas de prensa, envíos de correos electrónicos y llamadas a contactos periodísticos, elaboración de reportes y planes de comunicación y difusión, etc. Aprendí que la planificación, el trabajo en equipo y un director que marque un rumbo certero y que tenga las capacidades y la disposición necesarias para estimular el trabajo conjunto es un componente decisivo para lograr los objetivos. No hay nada que perjudique más un plan de comunicación –sobre todo en una situación de crisis– que una dirección que no responda oportunamente o que asuma que el silencio es la mejor respuesta. Comprendí rápidamente también que en el trabajo de una oficina de prensa es muy frecuente estar a disposición de los medios para cualquier consulta en cualquier momento y a cualquier hora. Más aún en situaciones de crisis, como las descritas en esta sistematización. Para los medios siempre hay que tener una respuesta. La “no respuesta” no es una opción.

## **CAPÍTULO IV**

### **PROPUESTA**

#### **4.1. Plan de mejora de la institución**

La PUCP necesita urgentemente elaborar un manual de comunicación de crisis. Sin este instrumento, resulta sumamente difícil y caótico enfrentar situaciones críticas que comprometan la comunicación de la institución. Como señala Fita (1999): “se trata de un manual de prevención que contiene las instrucciones básicas para todos aquellos posibles procedimientos que minimizan los efectos negativos de cualquier emergencia. Este manual debe ser elaborado por especialistas en la materia y debe ser actualizado periódicamente para mantener su vigencia de acuerdo a las transformaciones de la empresa y los cambios de su entorno”.

Un manual de comunicación de crisis es una hoja de ruta para organizar una respuesta inmediata al estallido de la crisis, de ahí que sirva para orientar la respuesta en las primeras horas, que suelen ser las más trascendentales para contenerla. Como señala Remy (2011): “es una vía rápida donde los procesos regulares deben comprimirse en plazos inmediatos, con el fin de responder a la velocidad exigida por las circunstancias”. Además, el manual establece con claridad los roles de cada quien, buscando acciones coordinadas y complementarias, no repetitivas; es decir, que sea un procedimiento estructurado para enfrentar la crisis. González Herrero (1998) propone que la gestión de comunicación de crisis es “la capacidad de una organización de reducir o prever los factores de riesgo e incertidumbre respecto al futuro, de forma que se capacite a la misma para asumir de manera rápida y eficaz las operaciones de comunicación necesarias que contribuyan a reducir o eliminar los efectos negativos que una crisis puede provocar sobre su imagen y reputación”.

De tal manera que para una oficina de prensa y una dirección de comunicación de las características de la PUCP, un manual de comunicación de crisis debería formar parte del plan estratégico de comunicación institucional y debería contar con las siguientes áreas mínimas, como propone Martín (1997):



- Comité de crisis (alta dirección, dirección de comunicación, experto y consultor externo).
- Rápido análisis interno del problema (conocimiento total de la institución).
- Política comunicativa concreta y constante:
  - Centralizar la comunicación y eliminar mensajes contradictorios.
  - Adelantarse con agilidad a los medios de comunicación.
  - Transparencia informativa en todo momento.
  - Capacidad inmediata de reacción (no mentir y reconocer errores).
  - Coordinar la emisión de mensajes idóneos a través de canales informativos.
- Análisis y control continuo de acciones informativas.
- Evaluación de resultados (balance honesto de las actuaciones informativas realizadas).

#### **4.2. Factibilidad de la propuesta**

Un manual de comunicación de crisis es finalmente un plan de acción. Puede ser bueno o malo, pero el peor plan es el inexistente. Además, para ponerlo en práctica requiere de un equipo directivo de alta energía y dispuestos a tomar acciones y decisiones. Un buen plan y un equipo enérgico que lo lleve a cabo son claves para contener una crisis, de tal forma que es imprescindible desarrollar estos dos elementos.

El manual debe ser un producto gestionado desde la Dirección de Comunicación Institucional, con la participación del jefe de la Oficina de Prensa Externa, pero elaborado por una consultora externa a la universidad especializada en manejo de crisis de instituciones educativas. Por lo tanto, es esta Dirección, con el visto bueno del rectorado, la encargada de la contratación de la consultora y la supervisión del producto final. El manual debe ser el resultado de una investigación de lo que es la institución, sus problemas, sus vulnerabilidades y sus escenarios de crisis más probables o habituales. Uno de los puntos más importantes del manual es la formación de un comité de crisis, de qué manera se activa su funcionamiento y las responsabilidades de sus miembros, que deben pertenecer a la alta dirección para tener el poder de tomar decisiones cruciales.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. Conclusiones

1.- En las últimas décadas hemos observado la proliferación de oficinas de prensa (la variedad de nomenclatura para definir las es amplia y variada, pero responde al mismo fenómeno en cualquier parte del mundo) dedicadas a difundir información de diverso tipo, según su naturaleza y objetivos. Este fenómeno de los nuevos emisores, denominado así por los expertos, está emparentado con los cambios y las nuevas transformaciones en el ámbito tecnológico, en la información y en la comunicación en lo que va del siglo XXI.

Estas transformaciones modificaron también el proceso de la producción de la noticia, tal como se concebía hace dos o tres décadas atrás. Eso incluye también la función que cumplen las oficinas de prensa. Por su trabajo conjunto con los medios de comunicación, una oficina de prensa (como el caso que nos ocupa) permite acceso a fuentes informadas, a divulgación de nuevo conocimiento útil para la sociedad. Por la capacidad de gestionar el flujo de información, es que el trabajo de producción de contenidos de una oficina de prensa influye en las rutinas del trabajo periodístico, condicionando su producción. De esta manera, las oficinas de prensa, fuentes informativas activas, asumen el papel de emisor, introduciéndose así dentro del proceso de comunicación, influyendo en el proceso de selección de la noticia, interviniendo en el propio mensaje informativo y llegando al emisor sin mayor mediación. Este fenómeno ha llevado a afirmar que el periodista ya no va en busca de la noticia, sino que es la noticia la que van en pos del periodista.

2.- La función que cumple la Oficina de Prensa Externa dentro del sistema de comunicación de la PUCP es importante, porque es el vínculo entre la institución y los medios de comunicación. En ese sentido, el público objetivo principal es la opinión pública y el principal interés es cómo ésta recibe la información de la institución. Gran parte del trabajo como oficina de prensa es lograr que la información académica producida por la universidad sea, primero, una noticia que produzca interés, que sea relevante socialmente y, por lo tanto, que encuentre difusión entre los medios de comunicación y así llegar a la opinión pública.

Para lograr ese proceso no solo es necesario conocer las rutinas periodísticas, los intereses de cada medio, tener accesibilidad a los periodistas encargados, sino contar con información noticiable, comprensible, con interés y relevancia social, y aportar a cada medio el material que se precisa para la difusión de los contenidos. Cada medio tiene una particularidad y se dirige a un público distinto, así que el contenido informativo tiene que adecuarse al transmisor de la información y al formato del medio. Esa fue la forma de gestionar la comunicación bajo la cual trabajamos cotidianamente. Para cada caso se podía construir un plan de comunicación y controlar todo el proceso, desde la información inicial hasta su difusión en medios y evaluar y analizar la magnitud de la noticia.

3.- Sin embargo, la rutina de la oficina (elección de eventos o información académica para difundir, elaboración de notas de prensa, coordinaciones con medios interesados y con las fuentes académicas, recolección y evaluación de notas periodísticas publicadas, etc.) se alteraba cuando ocurrían noticias relacionadas a la disputa legal con el arzobispado de Lima, lo que obligaba a interrumpir las tareas cotidianas para evaluar lo ocurrido, plantear al director una propuesta de comunicación como respuesta al evento y monitorear los efectos mediáticos. Según la gravedad del hecho, se realizaban reuniones dentro de la oficina para analizar lo sucedido, preparar reportes de información, entre otros documentos. En esa coyuntura, era habitual que los medios de comunicación más cercanos a la posición del arzobispado nos cerraran sus espacios habituales donde difundíamos información académica o incluso cultural. Otros medios estaban más interesados en seguir el curso de la noticia de la controversia antes que publicar cualquier otra información generada por la universidad. La disputa con el arzobispado afectaba el normal curso de la comunicación de la oficina: los medios nos bloqueaban o escamoteaban espacios habitualmente accesibles y nos quitaba tiempo para la difusión de contenidos de la universidad o el desarrollo de proyectos de difusión de la propia oficina. Era un elemento perturbador para el trabajo cotidiano.

4.- Dentro de un escenario de crisis con el arzobispado, el trabajo como oficina de prensa consistía en monitorear diariamente lo que se publicaba en los medios, elaborar informes y análisis para el director. En muchas oportunidades me encargué de la elaboración de estos informes y, aunque nadie en la oficina de prensa tenía ni la experiencia ni el

conocimiento en comunicación de crisis, en los informes también esbozábamos sugerencias para un posible plan de comunicación. Era algo intuitivo, casi siempre para el corto plazo, como una medida de respuesta a la ofensiva mediática de los aliados del arzobispado y del cardenal mismo. Estas ideas se proponían al director, pero nunca tuvimos un contacto directo con la alta dirección ni con el rectorado para exponerlas ni discutir las.

Gran parte del tiempo del trabajo de la oficina de prensa consistía en contestar las llamadas de los periodistas que buscaban información o declaraciones de las autoridades o voceros de la universidad y coordinar con ellos alguna entrevista o nota periodística. Elaboré una lista de periodistas a los que tenía constantemente informados sobre los avances de la controversia (en el ámbito judicial sobre los juicios en marcha, noticias en el Vaticano sobre la PUCP, visitas de emisarios papales a Lima, etc.).

5.- Durante mi experiencia como coordinador de la oficina de prensa pude advertir que la Dirección de Comunicación Institucional, encargada de gestionar las comunicaciones de la PUCP, carecía de un procedimiento o manual de crisis. No conocí a nadie en la dirección que tuviera experiencia en gestionar crisis de comunicación. La forma como se gestionaba la comunicación de la universidad en un escenario de crisis no estaba dentro de un plan institucional de manejo de crisis al que uno podría recurrir.

La universidad no tenía los procedimientos para saber cómo manejar una crisis de las dimensiones en la que se encontraba. Los que conformamos la Oficina de Prensa Externa tampoco habíamos sido capacitados para aprender a enfrentar este tipo de problemas mediáticos, a pesar de que la controversia con el arzobispado duró varios años. No teníamos las herramientas teóricas ni la experiencia para encarar esta situación. Nos encontrábamos, pues, ante un problema detonado en el que el nivel de daño se incrementaba cada vez, pero sin capacidad de una respuesta clara, rápida y coordinada.

Esto se vio reflejado, por ejemplo, el 20 de julio de 2012, cuando se conoce el decreto del Vaticano que prohíbe a la PUCP el uso de sus nombres pontificia y católica. En la Oficina de Prensa Externa tuvimos un aluvión de llamadas de periodistas buscando una respuesta de la universidad. No teníamos más información que la que habíamos leído a través de los medios

internacionales, no teníamos acceso a nuestro director que estaba reunido con la alta dirección de la universidad, no podíamos dar una respuesta a los medios. Mientras tanto, desde el lado contrario, los voceros y aliados del arzobispado habían acaparado los medios con especulaciones de todo tipo que no podíamos rebatir institucionalmente. Apenas pudimos difundir un comunicado al final de la tarde, donde se afirmaba escuetamente que la Asamblea Universitaria evaluaría el decreto del Vaticano en una próxima reunión. Es decir, el mensaje fue no decir nada y dejar espacio para cualquier especulación.

Hasta el momento en que terminó mi vínculo laboral con la PUCP (diciembre de 2020) la Dirección de Comunicación Institucional carecía todavía de un manual de comunicación de crisis.

6.- La reconstrucción de la experiencia de esos años más bien nos lleva a afirmar que se carecía de una estrategia de comunicación institucional para abordar la crisis. Nunca la recibimos de parte del director de la Dirección de Comunicación Institucional, lo que nos obligaba a trabajar en el día a día, con una proyección de tiempo muy corta. Una de las primeras propuestas que hice, al ver la forma como respondían los rectores en los medios, fue que estos y los voceros de la universidad tuvieran sesiones de media training para acostumbrarlos a comunicar claramente un caso tan complejo como el de la universidad y también a sostener entrevistas en espacios hostiles.

También propuse que la comunicación de los aspectos legales de la controversia se trabajase con la ayuda de los abogados de la universidad de tal manera que se pueda lograr transmitir un mensaje uniforme, claro, accesible para la opinión pública. Sin embargo, pocas veces se logró. Algunos abogados de la universidad (profesores de la Facultad de Derecho) aparecían en medios, sin nuestro conocimiento, a opinar sobre el conflicto, atomizando la ya frágil unidad de criterios en la universidad sobre el caso. En un primer momento, en la opinión pública la universidad mostraba variedad de criterios y opiniones que incluso eran contrarias con la del equipo rectoral.

7.-Finalmente, lo que sí se pudo lograr, en medio de la batahola del conflicto e intercambio de ataques, fue que la universidad, a través de los rectores y sus voceros, afianzara

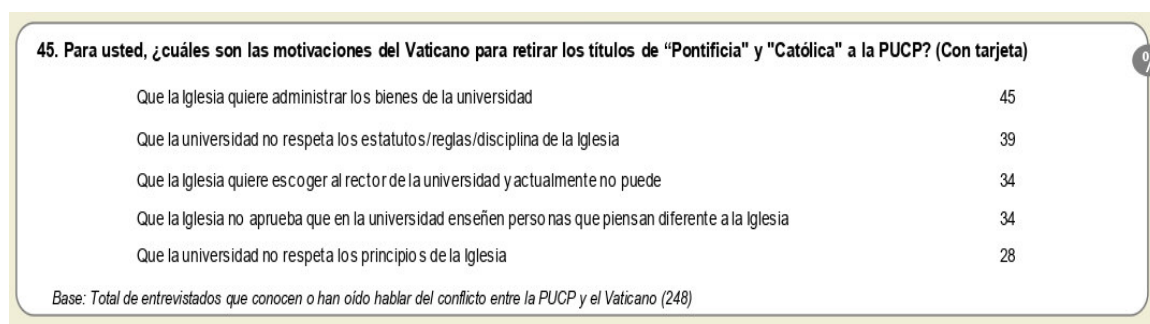
en los medios de comunicación la idea que lo que movía al arzobispado era una intención de carácter económico, pues buscaba tener injerencia en la administración de los bienes de la universidad. Muchas veces insistimos con el director de la Dirección de Comunicación Institucional en que, más allá de complejas explicaciones legales, la universidad tenía que conseguir que la discusión de la controversia se oriente hacia los intereses económicos del arzobispado y de esa manera poder llegar más fácilmente a la opinión pública.

Por ejemplo, el rector Rubio utilizó la entrevista con CNN en español (julio del 2012) para remarcar que el decreto vaticano exigía que, si bien le retiraba el nombre de la universidad, sus bienes se mantengan como eclesiásticos y sometidos al derecho canónico. “Lo que persigue este decreto es crematístico”, dijo Rubio aquella vez. En ese lapso, el equipo rectoral repitió un mismo discurso en cada entrevista coordinada por la oficina de prensa.

Como corolario, que se tomó como un pequeño logro, el 20 de agosto de 2012 se publicó una encuesta de Ipsos Apoyo en la que, de la población informada del caso PUCP-arzobispado y respecto a las motivaciones del Vaticano de retirar los nombre de la universidad, el 45% opinó que lo que la iglesia católica quería era administrar los bienes de la universidad.

### *Figura 29*

*Encuesta Ipsos Apoyo. 20 de agosto 2012.*



## **5.1. Recomendaciones**

1. La universidad requiere conformar un comité de crisis, con autoridades con poder de decisión oportuna donde no solo participe el director de comunicación sino también un miembro de la Oficina de Prensa Externa. Los voceros de la institución o representantes de ellos deben ser parte de este comité de crisis. La Dirección de Comunicación Institucional debería ser la encargada de elaborar un manual de comunicación de crisis, donde se definan las funciones y responsabilidades de sus miembros, y qué unidades de la universidad deberían estar involucradas en el plan.
2. La universidad debe promover entre los miembros disponibles del comité de crisis y de la Dirección de Comunicación Institucional (sobre todo para los integrantes de la Oficina de Prensa Externa) cursos de formación en manejo de crisis en instituciones reconocidas y con expertos consultores.
3. Una recomendación que hice en su momento en reiteradas oportunidades fue que los voceros de la universidad debieran estar entrenados permanentemente (media training) para tratar con los medios, comunicar claramente y responder adecuadamente a situaciones difíciles en cualquier circunstancia, pero sobre todo en las críticas. Se realizaron varias de ellas, con resultados favorables.

## REFERENCIAS

- Alvares, A., Cisneros, L., Indacochea, C., y Pásara, L. (2015). *Cipriani como actor político*. IEP.
- Álvarez, T. y Caballero, M. (1997). *Vendedores de imagen. Los retos de los nuevos gabinetes de comunicación*. Paidós.
- Elizalde, L. (2004). *Estrategias en las crisis públicas. La función de la comunicación*. La Crujía ediciones.
- Fita, J. (1999). *Comunicación en programas de crisis*. Gestión 2000.
- García, B. (2006) “Poder y comunicación: Conflicto contenido. Aproximación histórica a la institucionalización de actores de la opinión pública”, en *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*. Año III, n°5. <http://www.alaic.net/revistaalaic/index.php/alaic/article/viewFile/12/12>
- Gargurevich, J. (2014). *De periodistas a comunicadores. Crónica de una transición*. Ediciones La Voz.
- Gómez, J. (2007). “El gabinete como creador de la realidad”, en Miguel Túñez López (coord.), *Comunicación preventiva. Planificación y ejecución de estrategias de información interna y externa ante situaciones de crisis*. Netbiblo, pp. 25-38.
- González, A. (1998). *Marketing preventivo: la comunicación de crisis en la empresa*. Editorial Bosch.
- Leyva, Y. y Sánchez, F. (2010). “La comunicación institucional en las universidades: perspectiva desde el departamento de comunicación institucional de la Universidad de La Habana”. *Actas II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social*. [http://www.ull.es/publicaciones/latina/10SLCS/actas\\_2010/Pita.pdf](http://www.ull.es/publicaciones/latina/10SLCS/actas_2010/Pita.pdf)
- Martín, F. (1997). *Comunicación en empresas e instituciones. De la Consultora a la Dirección de Comunicación*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Pontificia Universidad Católica del Perú (2007). *En defensa de la PUCP*. Fondo Editorial PUCP.
- Pontificia Universidad Católica del Perú (2008). *Universidad y autonomía. En defensa de la PUCP*. Fondo Editorial PUCP.
- Pontificia Universidad Católica del Perú (2010). *En defensa de la PUCP*. PUCP. <https://issuu.com/coherencia/docs/especialendefensadelapucp>



- Pontificia Universidad Católica del Perú (2014) “Estatuto de la Pontificia Universidad Católica del Perú”.  
<http://www.pucp.edu.pe/la-universidad/documentos-institucionales/estatuto/>
- Ramírez, T. (1995a). *Gabinetes de comunicación. Funciones, disfunciones e incidencia*. Editorial Bosch.
- Ramírez, T. (1995b) “La influencia de los gabinetes de prensa. Las rutinas periodísticas al servicio del poder”, en *Telos. Cuadernos de comunicación, tecnología y sociedad*.  
[http://telos.fundaciontelefonica.com/telos/anteriores/num\\_040/index\\_040.html?opi\\_perspectivas0.html](http://telos.fundaciontelefonica.com/telos/anteriores/num_040/index_040.html?opi_perspectivas0.html)
- Ramírez, T. (1996) “Gabinetes de comunicación: de la seducción por la imagen a la obsesión por ‘aparecer’”, en *ZER Revista de Estudios de Comunicación*.  
<http://www.ehu.es/zer/es/hemeroteca/articulo/Gabinetes-de-Comunicacin-de-la-seducion-por-la-imagen-a-la-obsesin-por-aparecerEl-periodismo-de-rutina-hace-ms-fuertes-a-las-fuentes-oficiales-y-ms-dbiles-a-las-no-oficiales-/8>
- Remy, P. (2011). *Manejo de crisis. ¿Qué hacer el día en que todo está en contra nuestra?* Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Túñez, L. coord. (2007). *Comunicación preventiva. Planificación y ejecución de estrategias de información interna y externa ante situaciones de crisis*. Netbiblo.
- Van Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Paidós.